

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5602

CELEBRADA EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2011
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5613 DEL JUEVES 1.º DE MARZO DE 2012



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. AGENDA. Ampliación y modificación	3
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS	4
3. COMISIÓN ESPECIAL. Análisis impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico El Diquís. Análisis	8
4. POLÍTICA ACADÉMICA. Creación del Centro de Investigación en Comunicación	15
5. ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO. Modificación presupuestaria 11-2011	20
6. CONSEJO UNIVERSITARIO. Propuesta de pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley solidaridad tributaria	50
7. AGENDA. Ampliación	56
8. JURAMENTACIÓN. Director de Sede del Atlántico, Director Escuela de Química, Directora Escuela de Ciencias Políticas, Directora de Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y Director del SIEDIN	57
9. PRONUNCIAMIENTO. Proyecto de Ley solidaridad tributaria	61

Acta de la sesión **N.º 5602, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes trece de diciembre de dos mil once.

Asisten los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas Vargas, director, Sedes Regionales; Dr. Ángel Ocampo Álvarez, Área de Artes y Letras; Ing. Ismael Mazón González, Área de Ingeniería; Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Alberto Cortés Ramos, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Lic. Héctor Monestel Herrera, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil, y Dr. Rafael González Ballar, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cinco minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas

Ausente con excusa: Dra. Yamileth González.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. José Ángel Vargas, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría.
 2. Informes de la Dirección y de Miembros.
 3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
 4. Se continúa con el análisis del caso denominado: Estudiar los impactos socio-ambientales y culturales del Megaproyecto Hidroeléctrico *El Diquís*, con el fin de que los resultados sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones pública involucradas.
 5. Propuesta del Dr. Alberto Cortés Ramos, miembro del Consejo Universitario, referente a la propuesta de pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de *Ley de Solidaridad Tributaria*. Expediente N.º 18.261 (documento adjunto PM-DIC-11-021).
- ****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****
6. Recurso de revocatoria con apelación en subsidio presentado por la profesora Ana Lorena López González, de la Escuela de Administración Pública, en relación con el puntaje asignado a la ponencia "*Qué ofrecen las cooperativas de ahorro y crédito frente a la crisis?*".
 7. Criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el proyecto de ley denominado: *Proyecto de ley para rescatar, despolitizar y fortalecer la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)*. Expediente N.º 17.860.
 8. Analizar el establecimiento de ciclos cuatrimestrales para los programas de posgrado.
 9. Analizar los procesos de reconocimiento y equiparación de grados y títulos en la Institución, la viabilidad de crear una instancia única institucional que realice estos procesos y que proponga las reformas reglamentarias pertinentes.

10. Propuesta de la Dirección referente al Proyecto de ley contra el acoso laboral en el empleo y el hospedaje en el campo educativo. Expediente N.º 18.184.

11. Juramentaciones:

- Dr. Carlos Araya Leandro, director de la Sede del Atlántico por el período del 1.º de febrero de 2012 al 31 de enero de 2016.
- Dr. Cristian Campos Fernández, director de la Escuela de Química por el período del 11 de marzo de 2012 al 10 de marzo de 2016.
- M.Sc. Luz Marina Vanegas Aviles, directora de la Escuela de Ciencias Políticas por el período del 25 de marzo de 2012 al 24 de marzo de 2016.
- Dra. Lidieth Garro Rojas, directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, por el período del 9 de abril de 2012 al 8 de abril de 2016.

****A las ocho horas y cuarenta y un minutos, entra el Lic. Héctor Monestel.. ****

.ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. José Á. Vargas Vargas, presenta una ampliación y modificación de agenda.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da lectura a la nota enviada por la señora rectora en la que informa que no asistirá a la sesión, que a la letra dice:

Me permito informarle que mañana martes 13 de diciembre de 2011 estaré en una encerrona en CONARE desde las 7:00 a. m. por motivo de la negociación con el Banco Mundial.

Por tal motivo, le agradeceré excusarme en la sesión N.º 5602 ordinaria

Seguidamente, somete a votación una ampliación y una modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en la votación: Dr. Rafael González.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar la agenda para conocer el análisis de la propuesta de creación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), la Modificación presupuestaria 11-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, después del caso sobre el megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*, y proceder con la juramentación del M.F.A. Alberto Murillo Herrera, director del SIEDIN.

ARTÍCULO 2

Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario.

1. Informes de la Dirección

El señor director, Dr. José Á. Vargas Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Plan-Presupuesto 2012

La Rectoría comunica, en oficio R-7187-2011, la aprobación del Plan-Presupuesto 2012, por parte de la Contraloría General de la República. Esta aprobación incluye el incremento salarial aprobado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5578, del 29 de setiembre de 2011.

b) Agradecimiento a la JAFAP

La M.Sc. Mildred García González, coordinadora del CIMAD, remite copia del oficio CIMAD-061-2011, dirigido a la Junta de Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo, mediante el cual agradece el apoyo brindado por la Junta para la realización de la campaña de concientización en torno al respeto de los espacios para parqueo destinados a personas en condiciones de discapacidad.

c) Proyecto de Ley

La Rectoría envía el oficio R-7271-2011, mediante el cual adjunta copia del oficio CU-2011-659, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing Sáenz, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia, en el cual agradece el envío del criterio institucional sobre el proyecto *Ley de Solidaridad Tributaria*. Expediente N.º 18.261.

d) Asamblea de la Sede de Limón

El Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede Regional de Limón, envía copia de los oficios UCRL-D-642-2011 y UCRL-D-644-2011, dirigidos a los miembros de la Asamblea de Sede, mediante los cuales los convoca a sesión extraordinaria el día miércoles 14 de diciembre de 2011, a las 9 a. m. Lo anterior, con el propósito de analizar la apertura de la promoción 2012 de la carrera de Psicología.

e) Comisión Especial

El Ing. Agr. Claudio Gamboa Hernández, coordinador de la Comisión Especial que estudia el caso: "Análisis, dentro del marco jurídico y una óptica de política administrativa y financiera del actual modelo de gestión de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica, tomando como insumo los estudios efectuados por la Oficina de Contraloría Universitaria OCU-R-110-2007 del 18 de julio de 2007, OCU-R-090 del 16 de julio de 2008 y OCU-R-200-2009 del 12 de noviembre de 2009", comunica que esta comisión quedó conformada por las siguientes personas: magíster Gerardo Corrales Guevara, director de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos de la Oficina de Bienestar y Salud, y Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, miembro del Consejo Universitario.

f) Pases a comisiones**• Comisión de Administración y Presupuesto**

- ✓ Modificación presupuestaria N.º 012-2011.
- ✓ Recurso financiero que se utilizará para la construcción del edificio de aulas del Sistema de Estudios de Posgrado.

• Comisión de Política Académica**Análisis de la situación de los funcionarios docentes interinos.**

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que el boletín *Enlace* N.º 46 está preparado, por si desean consultarlo. En caso de que tengan observaciones o sugerencias para las próximas ediciones serán atendidas y coordinadas con la Licda. Zaida Siles.

Somete a discusión los informes de Dirección.

2. Informes de miembros**• Informe de labores de la Dirección de la Escuela de Enfermería**

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras.

Comenta que la semana pasada asistió a la Asamblea de la Escuela de Enfermería, en la cual la profesora Ligia Murillo presentó el informe de labores de la unidad académica, mostrando los diferentes ejes programáticos del plan de trabajo, con el fin de que la unidad académica tenga menos sobrecargas.

Fueron reveladas las cargas académicas, con lo que se evidenció una disminución en la sobrecarga del personal; asimismo, se ampliaron las actividades de investigación como parte del seguimiento del plan de mejoramiento, posterior a la acreditación de la carrera.

Hace extensivo su reconocimiento a la Licda. Ligia Murillo por la labor realizada durante este año. Destaca que la Licda. Murillo estableció un mecanismo de rendición de cuentas exigido cuando se termina el período; no obstante, le parece prudente y oportuno que los directores de las unidades académicas lo presenten cada año ante la Asamblea de Escuela.

Agrega que la asamblea contó con amplia participación estudiantil, incluso el análisis de los asuntos estudiantiles fue importante dentro del informe.

• 70.º Aniversario CIA

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Comenta que asistió al acto de clausura de la conmemoración del setenta aniversario del Colegio de Ingenieros Agrónomos. Describe que el acto fue muy emotivo y bonito.

Agrega que el acto cultural estuvo a cargo de los estudiantes de la Universidad Nacional, quienes interpretaron varias de las composiciones del señor Héctor Zúñiga, quien creó muchas

piezas. El señor Héctor Zúñiga era ingeniero agrónomo, pero, también, desarrolló la parte artística.

Destaca que se hizo un reconocimiento a los ingenieros agrónomos señor Gilberto Gutiérrez, señor Willy Loría Martínez, señor Manuel Carrera Aguilar, señor Luis Carlos González Umaña y Floria Bertsch Hernández, quienes han contribuido con sus aportes a la investigación, docencia y la extensión.

Enfatiza que el señor Gilberto Gutiérrez ha hecho grandes aportes en el café; el señor Willy Loría Martínez fue director de la Estación Experimental “Fabio Baudrit” y ha contribuido en horticultura y ornamentales; el señor Manuel Carrera Aguilar es un reconocido fitopatólogo, especializado en enfermedades del arroz; el señor Luis Carlos González Umaña fue decano de Agronomía, miembro del Consejo Universitario, con aportes significativos en el campo de la patología vegetal; la señora Floria Bertsch, funcionaria de la UCR, investigadora en los suelos agrícolas.

Resalta que las cinco personas seleccionadas por el Colegio de Ingenieros Agrónomos han sido profesores de la UCR. Añade que al inicio de la actividad se presentó un video con la historia del Colegio de Ingenieros Agrónomos, donde se mostró que el Colegio nace junto a la UCR. La ley de su creación fue escrita por el señor Luis Demetrio Tinoco, con una visión de que los colegios profesionales eran parte importante en el desarrollo de la Universidad

Seguidamente, da lectura al programa que, a la letra dice:

Fueron los ingenieros agrónomos pioneros ideólogos administradores y ejecutores de instituciones y programas que permitieron el desarrollo del campo, el servicio de extensión agrícola, las juntas rurales de crédito agrícola, el MAG, el CNP, el IDA y CENARA.

El desarrollo del sector cooperativo, muchas de las cooperativas que nacen son de carácter en un principio ligadas al campo agrícola, de las ciencias del suelo, del riego, la evaluación, la diversificación agrícola y las regencias agrícolas; es decir, todas ellas tienen el sello de los ingenieros agrónomos.

También, fueron los pioneros en el control de plagas y enfermedades en el control biológico, en el campo de la geología en Costa Rica, en los estudios y fertilización de suelos.

Indica que el sentir del Colegio de Ingenieros Agrónomos es haber contribuido, también, con la paz social de Costa Rica y con el desarrollo de instituciones.

Menciona que el Colegio de Ingenieros Agrónomos agradece mucho la estrecha relación que desde su inicio ha tenido con la Universidad de Costa Rica. También, dicha instancia acoge a los profesionales de otras universidades públicas y de la EARTH, que no es pública; no obstante, sus egresados se colegian al Colegio de Ingenieros Agrónomos de Costa Rica.

- **Reconocimiento a profesores pensionados, catedráticos y eméritos**

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta que la semana pasada asistió al reconocimiento a los catedráticos, eméritos y jubilados. Recuerda lo dicho por el Dr. Oldemar Rodríguez, en el sentido de que la Comisión de Régimen Académico es un órgano del Consejo Universitario.

Desconoce a qué se debe la disposición de hacer una sola ceremonia conjuntamente con los jubilados y los eméritos, los que, en efecto, no tiene relación con el Consejo Universitario.

Señala que en ese acto la presencia del Consejo Universitario estuvo totalmente desdibujada; incluso a las personas les llamó la atención que en el público estuvieran los miembros del Consejo que asistieron. Opina que esto es algo que debe analizarse.

Supone que hacer una sola ceremonia es una medida administrativa. A su juicio, la entrega de reconocimientos a catedráticos debería ser una ceremonia separada del reconocimiento a los jubilados y eméritos, de manera que quede claro que el Consejo Universitario por medio de la Comisión de Régimen Académico, es la que hace dicho otorgamiento.

Por otra parte, manifiesta que el director del SIEDIN le ha planteado que tiene entendido que los directores anteriores no han sido juramentados. A su juicio, deben juramentarse, lo cual si se hace no va a tener ningún perjuicio en caso de que este requisito no se requiera.

Agrega que deben tener claro si la juramentación en este caso procede o no, para que esta se ejecute como parte del procedimiento de quienes son nombrados directores o directoras del SIEDIN y no por la insistencia de quien ahora ocupa la dirección.

Desconoce cómo se procedió con los directores anteriores; no obstante, tiene entendido que los tres funcionarios que antecedieron al actual director no fueron juramentados. Supone que por tiempo que ha pasado quedan consumadas las disposiciones que tomaron.

En ese sentido, lo que procede es aclarar esta situación, mientras eso se aclara es preferible que se realice la juramentación, aun cuando esta eventualmente no sea necesaria jurídicamente.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece al Dr. Ángel Ocampo por su informe. Concuere con lo expresado por el Dr. Ángel Ocampo sobre el homenaje a los catedráticos, eméritos y jubilados, por lo que va a conversar con la señora rectora acerca de la ceremonia de homenaje, incluso si el plenario tiene alguna observación o sugerencia lo pueden discutir.

Señala que para la juramentación del magíster Alberto Murillo fueron hechas las consultas legales con lo que se pudo constatar que anteriormente sí, se juramentaba a quienes ocupaban la dirección del SIEDIN.

Enfatiza que el acto primario es nombrar al director del SIEDIN, la juramentación es un elemento que se desprende del nombramiento. Agrega que una vez realizadas las consultas legales, se va a proceder con la juramentación del magíster Alberto Murillo.

Cede la palabra al Dr. Oldemar Rodríguez.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Comenta que participó en la entrega de títulos a catedráticos y jubilados. Aprovecha para felicitar a quienes obtuvieron ese título, a la vez, les desea el mejor de los éxitos a todos los que se jubilaron en esta nueva etapa que inician.

Manifiesta que desde hace dos años ha venido señalando que en el acto de reconocimiento a profesores pensionados, catedráticos y eméritos quien asista en representación de este Órgano Colegiado debe ser parte de la mesa principal, incluso ofrecer

algunas palabras, debido a que la Comisión de Régimen Académico es una dependencia del Consejo Universitario.

A su juicio, se debe conversar este asunto con el presidente o la presidenta de la Comisión de Régimen Académico, quien ahora ocupa ese puesto es la Dra. Montserrat Sagot, por lo que pueden hablar con ella para que el director o la directora de este Órgano Colegiado sea incluido como parte de la mesa principal, independientemente de que la ceremonia se realice de forma conjunta o, bien, que se separe la parte de títulos de catedráticos.

- **Asamblea de la Sede de Limón**

EL DR. ALBERTO CORTÉS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Informa que fue convocada para mañana la Asamblea de la Sede de Limón. Tiene entendido que se convocó a nuevos miembros que fueron asignados en propiedad, por la asamblea que se está impugnando.

A su parecer, si participan dichos miembros, se podría estar viciando de nulidad la Asamblea que se va a realizar en la Sede de Limón, lo cual podría complicar más el proceso relacionado con la apertura de la carrera de Psicología.

Manifiesta que conviene hacer una consulta formal para tomar una posición en lo que respecta a la integración de las asambleas de las unidades académicas. Este asunto se debe retomar, debido a que la asamblea está tomando decisiones con menos de diez miembros. Esa es la inquietud que desea dejar planteada para que lo consideren en su momento.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario continúa con el análisis del dictamen CE-DIC-11-2b, presentado en la sesión N.º 5595-4 por la Comisión Especial que estudió los impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS señala que este asunto ya fue discutido en el plenario; incluso, la última vez que se incorporó como punto de agenda y no le fue posible darle la palabra al Lic. Héctor Monestel para abordar el tema, debido a que el plenario debió atender a los estudiantes de la carrera de Psicología de la Sede de Limón.

Supone que el Lic. Héctor Monestel tiene las respuestas y comentarios en relación con lo que se ha señalado y sugerido por los miembros en las discusiones anteriores sobre dicho proyecto.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Aclara que en la sesión anterior donde fue tratado este asunto, por iniciativa de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Alberto Cortés y la Srta. Ingrid Molina se reunieron para incorporar lo expresado por los miembros del Consejo y mejorar la propuesta.

Estima que deben decidir si continúan con la discusión o, bien, si se revisa el dictamen a partir de los considerandos en sesión de trabajo para ir incorporando lo que se considere pertinente.

Agradece a la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, al Dr. Alberto Cortés y la Srta. Ingrid Molina por el esfuerzo y el trabajo que conjuntamente han hecho para incorporar las observaciones exteriorizadas por los miembros del Consejo. Agrega que no le fue posible participar con ellos el día de ayer que se reunieron, por lo que les pregunta si desean hacer alguna sugerencia.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que tal y como lo ha mencionado el Lic. Héctor Monestel, se reunieron el viernes y ayer por la tarde, por lo que avanzaron bastante. Añade que todos los considerandos fueron revisados; de hecho, los reorganizaron y articularon. En cuanto a lo referente a la posible apertura del sector eléctrico se utilizaron los mismos argumentos contenidos en los dos dictámenes donde se comentaron los proyectos de ley de contingencia y el de la ley general.

Considera que con lo incorporado ahora, la propuesta es más fuerte y sólida. Lograron analizar cerca de treinta y dos considerandos, pero no tuvieron oportunidad de revisar los acuerdos; de modo que estos están tal y como fueron presentados en la propuesta anterior.

Señala que deben decidir si trabajan en sesión de trabajo los acuerdos, dado que con lo que fue incorporado, la propuesta es más consistente o, bien, si se dispone de un tiempo adicional para analizar y revisar los acuerdos.

LA SRTA. INGRID MOLINA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Considera que con lo incorporado en la propuesta pueden trabajar, en sesión de trabajo, en el análisis de los acuerdos y hacer las modificaciones que estimen pertinentes, sobre todo porque en las discusiones que han tenido anteriormente ha habido consenso en cuanto a los acuerdos, de esa manera no se le daría más largas a este asunto.

EL ING. ISMAEL MAZÓN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Manifiesta que le gustaría leer los considerandos y que se hiciera un replanteamiento o revisión de los acuerdos.

Opina que analizar treinta y dos considerandos es un trabajo muy extenso para realizar en sesión de trabajo, sobre todo porque no tienen la última versión del documento a mano. Reitera que dado que se trata de algo que no han revisado, les consumiría mucho tiempo hacerlo en sesión de trabajo.

Sugiere que se programe una reunión extraordinaria o, bien, que sea visto en la sesión del próximo jueves; de ese modo tendrán tiempo para leer el documento, hacer las observaciones y entrar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

Insiste en que en este momento no tienen nada, debido a que no todos tuvieron la oportunidad de participar en la reunión; por lo tanto, no conoce lo que se resumió y articuló.

Manifiesta que no puede apoyar que se diga que el proyecto *El Diquís* puede formar parte de una estrategia para venta en el mercado centroamericano, debido a que conoce el trabajo

de sus colegas en el ICE y sabe que lo hacen en una forma científica y profesional, como para decir que lo están haciendo para el mercado centroamericano.

Aclara que no está en desacuerdo en que se cuestione eso, lo que no le parece es la forma en como se hace.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO expresa que procedimentalmente es extraño discutir acerca de algo que no conocen, debido a que el documento que han discutido en sesiones anteriores ha sido modificado, por lo que la propuesta en discusión es otra; es decir, no conocen si se hizo un cambio total o parcial, dado que la última versión del documento no fue distribuida y esta es solo conocida por los miembros que la trabajaron; de modo que los miembros que no participaron, se encuentran en absoluta desventaja, pues se está discutiendo un documento fantasma, ya que el que es de conocimiento de todas y todos no es el que está en discusión, sino la nueva versión que no ha sido distribuida.

Considera que lo que corresponde es distribuir la versión final del documento para que los miembros que no lo conocen lo puedan leer y sea analizado en la próxima sesión.

EL DR. ALBERTO CORTÉS respalda lo exteriorizado por la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y la Srta. Ingrid Molina.

En cuanto a lo señalado por el Ing. Ismael Mazón, indica que se puede analizar cómo quedó redactado.

A su juicio, es válido preguntar al ICE absolutamente todo, dado que no tienen por qué actuar dándole el beneficio de la duda a nadie, ni al ICE ni a ninguna institución pública; por ejemplo, tienen derecho a saber quién va a invertir en el ICE, si se trata de inversión extranjera o nacional; al igual cómo se va a gestionar el financiamiento, si la construcción de la represa va ser asumida por una institución nacional o extranjera. Esas son preguntas que, a su parecer, deben quedar claras en la comunidad nacional, debido a que se trata de una construcción de gran envergadura; de hecho, sería la mayor represa que se llevaría a cabo en el país a lo largo de la historia.

El tema de si el criterio orientador para justificar la construcción de la represa es la conexión transnacional o el mercado interno, le parece que es una pregunta que vale la pena que el ICE esclarezca de forma formal y pública; no solo el ICE, sino, también, el Gobierno, debido a que existe información que genera duda, pues ha circulado que funcionarios del ICE también forman parte de mercados eléctricos en Miami, lo cual no es una invención del movimiento ecologista, sino que son datos registrados en revistas como *Summa* y el Semanario *El Financiero*, entre otros.

Insiste en que si se trata de un proyecto de tal envergadura, la comunidad nacional tiene derecho de tener clara la información al respecto en el momento en que se deba tomar una decisión como país.

Agrega que no tiene objeción en que se modifique la redacción, aunque, a su parecer, el planteamiento está hecho en términos muy profesionales; incluso, el considerando donde se detallaba una cita sobre el gobierno del Dr. Óscar Arias fue cambiado.

Señala que el documento puede ser modificado en sesión de trabajo por lo que todos y todas pueden presentar mociones alternativas para cada uno de los considerandos, así como para los acuerdos.

Explica que la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y su persona se ofrecieron para trabajar el documento, labor a la cual se sumó la Srta. Ingrid Molina; de hecho, podía unirse cualquiera de los miembros.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL aclara que no hay otro documento, sino que se incorporaron las observaciones hechas por los miembros del Consejo a algunos de los considerandos, por lo que no hay ningún documento fantasma.

Agradece el esfuerzo y el interés por parte de los miembros del Consejo que se ofrecieron para colaborar con la Comisión, para salir adelante con este caso tan controversial. Enfatiza que las observaciones exteriorizadas por el Dr. Ángel Ocampo y el Ing. Ismael Mazón fueron incorporadas. Agrega que el Ing. Ismael Mazón tiene un año de no asistir a las reuniones de la Comisión ni de presentar informes.

Expresa que en la Comisión han esperado al Ing. Ismael Mazón para discutir las observaciones que ha enviado, incluso se hizo una convocatoria especial para redactar el nuevo informe y se invitó al Ing. Ismael Mazón, pero no se presentó. Agrega que se sugirió al Ing. Ismael Mazón que redactara un informe alternativo un dictamen de minoría; no obstante, ahora cuestiona la propuesta de manera sistemática, lo cual lo hace pensar que es para evitar que no se vote.

Propone a la Dirección que analicen la base del documento inicial, incorporando las observaciones según corresponda, incluso las agregadas el fin de semana.

EL ING. AGR. CLAUDIO GAMBOA destaca que para todos y todas es de interés llegar a una conclusión con este proyecto, el cual ha estado en la agenda en varias oportunidades.

Comenta que algunos de los miembros no estuvieron presentes en la reunión de la Comisión; por ejemplo, él asistió a una graduación, lo que le impidió participar.

Luego de escuchar los comentarios, a su juicio, se podría entrar a trabajar en sesión de trabajo, lo cual, dado el espíritu que estas tienen, es posible que no les tome mucho tiempo.

Sugiere que se imprima el documento y se distribuya a los miembros del Consejo, y que se consulte al Lic. Héctor Monestel si está de acuerdo en que se haga una sesión de trabajo esta semana para tomar una decisión al respecto, y que este asunto sea analizado y discutido en la sesión del próximo jueves, con lo que se puede facilitar el trabajo.

Su moción es que voten si pasan a una sesión de trabajo sin conocer lo que fue incorporado al documento o, bien, si optan porque se imprima el documento, se distribuya a los miembros para que sea analizado y discutirlo en la próxima sesión. Aprovecha para ofrecer su colaboración a la Comisión en el trabajo que han venido realizando.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO indica que el Lic. Héctor Monestel planteó analizar y discutir la versión del documento que no ha sido distribuida; es decir, debatir sobre un documento que no conocen. Por su parte, el Ing. Agr. Claudio Gamboa sugirió que se imprima y distribuya la propuesta o, bien, que entren a discutir la propuesta anterior.

Estima que hay consenso por parte de los miembros en discutir la propuesta que todos y todas conocen, de modo que en sesión de trabajo incorporen las modificaciones, observaciones o sugerencias hechas de forma individual o colectiva, y no hacerlo sobre la base de un documento que no conocen.

Respalda la sugerencia presentada por el Ing. Agr. Claudio Gamboa, en el sentido de que se imprima y distribuya el documento que dicen que no existe, aunque es evidente que sí lo hay. Esto, con el fin de contar con un mejor criterio para su análisis.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ expresa que la intención no fue que las personas se sintieran excluidas; lo que pretendieron fue aportar y presentar algo más articulado. En estricto sentido, no es un documento nuevo, porque se basa exactamente en el anterior, salvo tres aspectos que se reiteraban que fueron eliminados del todo, pero el resto es articulación sobre los mismos considerandos.

Señala que en el caso de los proyectos de ley sobre electricidad, se tomaron como base decisiones que ha tomado el Consejo Universitario; ese es el único punto nuevo en relación con lo que se había colocado en la propuesta anterior.

Reitera que la finalidad no fue excluir a las personas, sino avanzar y traer el trabajo adelantado para facilitar la labor como del plenario del Consejo Universitario. Lamentablemente, esto no quedó claro, debido a que se tuvo que atender la situación de la Sede de Limón, porque cuando se decidió suspender la discusión no todos y todas se percataron de que el Dr. Alberto Cortés y su persona se habían ofrecido para colaborar en esa tarea; es decir, esto no quedó claro al plenario como un todo, lo cual fue una omisión importante como parte del procedimiento, de modo que quedara claro quiénes deseaban participar.

Agrega que no sabía que el Ing. Ismael Mazón estaba interesado en participar, dado que fue un ofrecimiento que se hizo a lo interno con el fin de facilitar el trabajo.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que ha elaborado tres o cuatro informes con observaciones técnicas, los cuales ha hecho llegar a la Comisión para su análisis, pero no se tomaron en cuenta.

Enfatiza que en el último informe hizo las observaciones de forma más detallada, pero tampoco fueron valoradas. Asimismo, el hecho de que no asistió a las reuniones, a su juicio, no es motivo para descalificarlo, como pretende el Lic. Héctor Monestel, no es necesario descalificarlo de esa manera, dado que envió por escrito lo que piensa y en las sesiones del Consejo Universitario consta lo que ha pensado.

Exterioriza que no es su deseo oponerse a que la Universidad se pronuncie sobre el proyecto *El Diquís*, así se lo ha hecho saber al Dr. Alberto Cortés en repetidas ocasiones. Concuera en que se insista en el tema ambiental, antropológico, en que la consulta indígena sea bien hecha, pero rechaza totalmente cuestionamientos técnicos, objeción que ha mantenido desde el principio, debido a que en este caso se mezcló térmico con geotérmico, energías firmes con energías transitorias, etc.

Enfatiza que la mezcla que se hizo es precisamente lo que ha querido aclarar, pero el Lic. Héctor Monestel insiste en que él se opone a que la Universidad se manifieste, lo cual reitera constantemente, da la impresión de que se considera que es un estorbo para el proyecto,

aunque no cree tener la fuerza suficiente como para lograr que el plenario no vote *El Diquís*, por lo que no comprende por qué el Lic. Héctor Monestel deja entrever esas cosas.

Expresa que si lo prefieren no opina, aunque su posición es seria, porque la Universidad no puede hacer observaciones sin sustento.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS sintetiza que se tiene sobre la mesa la propuesta del Ing. Agr. Claudio Gamboa, además, por razones de tiempo no quedó claro, ni se hizo de manera formal, quiénes iban a colaborar con la Comisión.

Explica que fue un ofrecimiento, en el entendido de que el coordinador de la Comisión era el responsable de canalizar el apoyo que se iba a dar, así como los cambios que podían ser considerados posteriormente en sesión de trabajo para introducirlos al dictamen.

Agrega que luego de escuchar al Lic. Héctor Monestel, procederá a votar la propuesta del Ing. Agr. Claudio Gamboa.

Cede la palabra al Lic. Héctor Monestel.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL considera que el procedimiento es sencillo, dado que se tiene una propuesta de dictamen que se está discutiendo. Su intención era evitar la réplica a las observaciones que ya fueron hechas con el fin de no reiterar comentarios ya dados, así como para ganar tiempo, de modo que en sesión de trabajo se vaya corrigiendo y modificando el documento.

Aclara que no se nombró una subcomisión de forma expresa, sino que interpretó que el ofrecimiento por parte de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez, el Dr. Alberto Cortés y la Srta. Ingrid Molina fue voluntario, a efectos de sacar una propuesta lo más consensuada posible.

A su juicio, se han hecho todos los esfuerzos en ese sentido; reitera que no era una subcomisión formalmente establecida, sino que se vio como una alternativa para venir a discutir el documento y en sesión de trabajo incorporar las observaciones que consideraran pertinentes.

Señala que lo procedente es discutir sobre el documento base e ir haciendo las observaciones sobre lo que se trae acá.

Confirma que la Comisión recibió las observaciones del Ing. Ismael Mazón; no obstante, la mayoría de las personas que la integran no comparte ese criterio. En cuanto al aspecto técnico y los cuestionamientos que se hacen, se esperaba que este fuera discutido con el Ing. Ismael Mazón a lo interno de la Comisión, conjuntamente con los otros profesionales y especialistas que la conforman.

Indica que el dictamen no se pronuncia ni a favor ni en contra del proyecto *El Diquís*, de modo que la Universidad no está diciendo ni que es bueno ni que es malo. Insiste en que ese no era el objetivo de la Comisión.

Enfatiza que quien tiene una posición definida es el Ing. Ismael Mazón, quien hace recomendaciones y observaciones no solo respaldando al ICE, sino, también, promoviendo que la Universidad se convierta en un brazo asesor técnico del ICE, lo cual es adelantar un criterio que la Comisión, en este momento, no tiene, dado que las argumentaciones que se hacen son con base en la información aportada por el ICE y la que no ha facilitado, ya que se trata de

recomendaciones para subsanar serios vicios de procedimiento, dudas técnicas en muchos ámbitos, tales como: ambientales, geológicos, sociales y jurídicos.

Sugiere que trabajen sobre la base del documento y hacer las observaciones en sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y veintinueve minutos, entra el Dr. Rafael González *****

EL DR. ALBERTO CORTÉS considera que todas las posiciones son legítimas. Considera que no se debe pensar en la posibilidad ni descalificar personalmente ni autoexcluirse de una discusión tan importante como esta.

Estima que el criterio del Ing. Ismael Mazón es muy importante; de hecho, lo escucha con detenimiento, porque es consciente de que conoce del tema energético.

Asimismo, le parece que son válidas las inquietudes que ha canalizado la Comisión, por medio del Lic. Héctor Monestel, en el plenario; también, conoce del trabajo que se ha hecho.

Por otra parte, se debe tener claro que el dictamen no busca tomar una posición sobre la decisión última, sino que se pretende advertir sobre los aspectos que no están bien, que no se desarrollaron, así como un planteamiento de dudas legítimas que deben ser evacuadas no solo por el ICE, sino, también, por el Estado costarricense.

Reitera que tiene claro que ese es el objetivo del dictamen, dado que con el trabajo que se ha hecho se reflejan las inquietudes que están planteadas.

Expone que en los considerandos algunos temas estaban redactados como una toma de posición, lo cual el Ing. Ismael Mazón objetó, por lo que la redacción fue cambiada, de manera que sea una duda y no una afirmación. Ese es un cambio relevante, lo que evidencia que el Lic. Héctor Monestel, como coordinador de la Comisión, tuvo la apertura con los miembros del Consejo de aceptar ese cambio en los considerandos.

Por ejemplo, en lo que se refiere a si este proyecto está orientado a la apertura del mercado eléctrico, la redacción se modificó y se plantea ahora como que hay sectores que tienen dudas en el sentido de que si va a haber inversión extranjera, por lo que conviene que esa inquietud se aclare.

También, se señala que hay sectores que más bien creen que la no realización del proyecto *El Diquís* apunta a los actores privados que quieren privatizar el mercado eléctrico, tal y como lo ha manifestado el Consejo Universitario en acuerdos anteriores; incluso, se citan los dos dictámenes aprobados por este Órgano Colegiado en relación con el mercado eléctrico, el plan de contingencia y el plan del mercado eléctrico, así como el tema del CIEPAC, planeando que hay información al respecto, por lo que es necesario clarificar cuál es la perspectiva en la que se inserta dicho proyecto en relación con el proceso de integración energética y eléctrica que incorpore CIEPAC.

De lo anterior, se desprende que el texto sufrió un cambio significativo donde se expresa el espíritu de cuestionar y no de afirmar; ese es el sentido global que se le dio al dictamen.

Comprende la preocupación de quienes no conocen los cambios hechos al documento; no obstante, la idea es ir discutiendo considerando por considerando como se haría con el documento original.

Piensa que este es un asunto en el que se deben tomar el tiempo para discutirlo sin presionar a nadie. Espera que en este caso no haya posiciones irreductibles, pero si las hubiera son legítimas de manifestarse y resolverlas vía votación.

Con toda honestidad se encuentra tranquilo con el trabajo realizado. Cree que el dictamen refleja el espíritu de lo que se ha venido discutiendo en las sesiones anteriores, pero si se considera que el documento se puede mejorar lo pueden hacer en sesión de trabajo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS manifiesta que se tienen dos posiciones: la moción del Ing. Agr. Claudio Gamboa que se refiere a que se suspenda la discusión y conocer este asunto en la próxima sesión y la del Lic. Héctor Monestel que sugiere que se continúe con el trabajo realizado bajo la modalidad de sesión de trabajo. Esas son las dos posiciones que se deben valorar.

EL LIC. HÉCTOR MONESTEL indica que a efectos de que la discusión sobre el dictamen sea lo más objetiva posible y que se trate de llegar a un consenso más generalizado, acoge las observaciones, en el sentido de atender las observaciones que han hecho algunos compañeros y algunas compañeras al documento base, y distribuir las correcciones con anterioridad para que se discutan el próximo jueves.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS indica que el próximo jueves destinarán el tiempo requerido para la discusión de las observaciones.

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, suspende el debate en torno a los impactos socio-ambientales y culturales del megaproyecto hidroeléctrico *El Diquís*.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario continúa con análisis del caso, presentado por la Comisión de Política Académica en la sesión 5601-7, sobre la propuesta de creación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) (CPA-DIC-11-005).

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS señala que en la sesión anterior concluyó la exposición del dictamen, por lo que le solicita al señor director proceder a recibir las observaciones que sobre el fondo o la forma tengan los miembros del plenario y, posteriormente, realizar una sesión de trabajo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra para las observaciones, consultas o comentarios que haya sobre la propuesta.

****A las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, sale el Lic. Héctor Monestel. ****

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ propone que se incluya un acuerdo 4 en el que se le solicite una terna a la Escuela de Comunicación Colectiva para que luego el Consejo Universitario proceda a elegir al primer director o primera directora del Centro de Investigaciones por un período de un año.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO manifiesta su beneplácito por un proceso en el cual tuvo el privilegio de participar no solo como miembro de la Comisión de Política Académica, sino desde antes de formar parte del Consejo Universitario, ya que los colegas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, en varias conversaciones, le habían planteado el proyecto que hoy culmina.

Agrega que también participó como miembro de la Comisión en el proceso de discusión del proyecto con los miembros de Escuela que plantearon la propuesta, esfuerzo que hoy ven culminado y que considera va a ser de suma importancia para el desarrollo de la investigación en Ciencias Sociales, en un área en la que, tal y como ya se ha mencionado, está descubierta por los otros institutos de investigación que se ocupan del tema de la comunicación.

Por otra parte, recomienda revisar el primer acuerdo, en el que se dice: “Crear el Centro de Investigaciones en Comunicación (CICOM) como un espacio de investigación, debate, análisis, diálogo y reflexión en torno a la comunicación social, y en las ciencias sociales en general”; la última frase le quita la especificidad que se le da al inicio del párrafo; podría darse un traslapo con el Instituto de Investigaciones Sociales. El Centro tiene el propósito de realizar investigación, debate, análisis y demás, en torno a la comunicación social, lo cual es un concepto más amplio de la comunicación mediática. Si se agrega: “y de las ciencias sociales en general”, se convertiría en un centro de investigaciones en ciencias sociales, por lo que cree que es necesario definir claramente los términos del acuerdo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que la observación que hace el Dr. Ángel Ocampo es pertinente, pero desea recoger el espíritu existente en la incorporación de la frase: “las ciencias sociales en general”, y es la aspiración a ser un espacio inter-transdisciplinario, por lo que propone que después de la frase “y en las ciencias sociales en general” se incluya el texto: “y reflexión en torno a la comunicación social y en relación con otras áreas del conocimiento”, o sea, es una reflexión desde la comunicación que aspira a ser transdisciplinaria, interdisciplinaria y multidisciplinaria; por lo tanto, está en interacción con otras áreas del conocimiento; incluso, para no dejarlo solo en las ciencias sociales, porque posiblemente haya un vínculo con el tema de las tecnologías de la información y la comunicación.

Agrega que en sesión de trabajo se puede mejorar la redacción para que refleje esa aspiración que está a lo largo del texto que se presentó en la justificación de la creación del centro.

Por otra parte, dice que lo señalado por el Dr. Oldemar Rodríguez era parte de lo que habían planteado los promotores, por lo que está totalmente de acuerdo en que se incluya un acuerdo donde se solicite el envío de una terna.

EL DR. OLDEMAR RODRÍGUEZ manifiesta que en torno a darle un carácter más interdisciplinario, efectivamente, el problema de la comunicación se puede estudiar desde muchas otras perspectivas, no solo desde el enfoque social; hay muchos proyectos de investigación en torno a eso; se puede ver desde la perspectiva de la propia informática, etc., por lo que es necesario buscar una redacción que no haga que se pierda la especificidad que

se le da al principio del acuerdo, ya que al final se le da un carácter totalmente general. Estima que la idea era darle un carácter un poco interdisciplinario, pero no necesariamente general.

*****A las nueve horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da lectura al acuerdo, con las modificaciones recomendadas e posteriormente, lo somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva (ECCC), en la sesión N.º 8-2010, artículo 2, del 7 de junio de 2010, aprueba el apoyo a la propuesta de creación del Centro de Investigaciones en Comunicación (CICOM).**
- 2. En la sesión del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales N.º 10-2010, artículo 6, del 23 de setiembre de 2010, se aprueba la propuesta de creación del CICOM.**
- 3. El decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Francisco Enríquez Solano, remite la propuesta de creación del CICOM a la Vicerrectoría de Investigación para el respectivo estudio y análisis (DFCS-844-2010, del 24 de setiembre de 2010).**
- 4. El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en sesión N.º 388, del 4 de octubre de 2010, analiza y aprueba la idea de creación del CICOM (VI-6726-2010, del 6 de octubre de 2010).**

5. La Rectoría eleva la propuesta al Consejo Universitario (R-6413-2010, del 13 de octubre de 2010).
6. La creación de un centro de investigación le corresponde al Consejo Universitario, según lo establece el *Estatuto Orgánico*:

ARTÍCULO 129.- *La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.*

7. Los futuros edificios de la Facultad de Ciencias Sociales incluidos en los “megaproyectos” contemplan un área para investigación en comunicación.
8. La Comisión de Política Académica solicita a la Contraloría Universitaria el criterio y analice la incidencia que tendría la creación de este Centro en la Universidad de Costa Rica, en la gestión de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva y en el Plan de Desarrollo que ha definido esa unidad académica (CPA-CU-11-15, del 22 de junio de 2011).
9. La Oficina de la Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-140-2011, del 5 de agosto de 2011, considera con respecto al CICOM: (...) *que su concreción corresponde básicamente a una decisión de política administrativa – académica (...).*
10. La Comisión de Política Académica, en el oficio CPA-CU-11-16, del 22 de junio de 2011, le solicita a la Oficina de Planificación Universitaria brindar el costo de un o una director(a), tiempo completo de apoyo administrativo y un tiempo completo de investigador(a) para el año 2011, así como 1 T.C. administrativo.
11. La Oficina de Planificación Universitaria, en el oficio OPLAU-644-2011, del 25 de agosto de 2011, indicó que:

(...) respecto a la creación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM), me permito manifestar lo siguiente:

- **Costo anual de 1 T.C. Director y 1 T.C. Secretaria. Este se detalla a continuación:**

Tabla 1. Proyección del costo de 1 T.C. anual. Periodo 2011

AÑO	Puesto	Salario base	RRM	No. plazas	No. Meses	Costo total
2011	Docente	516.041,00	2,3160	1	12	18.692.113,15
2011	Tec.Asist. B (Secretaria)	329.537,00	2,3160	1	12	11.936.537,77

Incluye cuotas patronales.

Tal y como se puede apreciar la presentación del documento “Propuesta para la creación del Centro de Investigación en Comunicación (CICOM)” está dentro de las actividades contempladas en el Plan Estratégico de la Escuela y en ambos documentos se augura una retroalimentación de la docencia por medio de la investigación que se genere (...)

12. La Oficina de Planificación Universitaria indicó que el costo anual de un Técnico Especializado D, para el año 2011, es de ¢15.666.549,62, utilizando un reajuste promedio institucional.

13. La Vicerrectoría de Investigación en el oficio VI-3040-2011, del 17 de mayo de 2011, manifiesta que está de acuerdo con la creación del CICOM, y que este reúne los requisitos para ser centro:

(...) *Me permito comunicarle los siguientes rubros de evaluación:*

1. *Masa crítica: cantidad de potenciales investigadores(as) en el área específica de la unidad propuesta, así como sus grados académicos.*
2. *Proyectos de investigación (no asesorías ni consultorías) realizados por los potenciales investigadores(as) en el campo específico.*
3. *Publicaciones científicas en revistas indexadas en el campo específico de la unidad propuesta.*
4. *Potencial de cooperación científica con instancias nacionales e internacionales.*
5. *Trayectoria investigativa previa en el campo específico propuesto.*
6. *Cantidad de potenciales estudiantes de posgrado que podrán ser involucrados en los proyectos nuevos de la unidad propuesta.*
7. *Vinculación de la nueva unidad propuesta con la docencia y la acción social.*

(...) *En lo referente a recursos de las unidades cuya creación se encuentra propuesta en la actualidad, le comunico la siguiente información (...)*

Centro de Investigación en Comunicación (CICOM)

(...) Los requerimientos presupuestarios del CICOM para su operación son los siguientes:

- 1 plaza de tiempo completo de secretaria.
- 2 plazas de tiempo completo de docentes (se requieren 5, pero la escuela está facilitando 3).
- Infraestructura: 4x4m² (en la actualidad utilizan una oficina de 2x2m²). (...)

14. El *Reglamento General de Institutos y Centros de Investigación y Estaciones Experimentales*, en el segundo párrafo del artículo 10, establece:

(...) *Al crearse un nuevo centro, instituto o estación experimental, le corresponderá al Consejo Universitario la designación del primer director, por un período no mayor de un año (...)*

15. El CICOM busca la conjunción de esfuerzos de las actividades académicas, de acción social y de investigación que se desarrollan dentro de la Institución.

16. Los centros de investigación están adscritos a la Vicerrectoría de Investigación, por lo que el apoyo al CICOM será vital en el quehacer institucional.

ACUERDA

- 1- Crear el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) como un espacio de investigación, debate, análisis, diálogo y reflexión en torno a la comunicación social, de carácter pluridisciplinario y desde la perspectiva de las ciencias sociales.**
- 2- Solicitar a la Rectoría que:**
 - a- Asigne una plaza de ½ T.C. para la dirección del Centro, un (una) Técnico(a) Especializado D, y una plaza T.C. de Técnico(a) Asistencial B.**
 - b- Ejecutar las acciones pertinentes con el fin de diseñar y aprobar el reglamento del CICOM, en un plazo no mayor de seis meses.**
- 3.- Recomendar a la Rectoría que asigne una plaza docente T.C. a partir de la creación del Centro.**
- 4. - Solicitar a la Escuela de Comunicación Colectiva que envíe una terna para proceder al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del CICOM.**

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 5**

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-11-38 sobre la Modificación presupuestaria 11-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Ing. Ismael Mazón.

EL ING. ISMAEL MAZON expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Administración Financiera envía a la Vicerrectoría de Administración la Modificación presupuestaria 11-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo (OAF-7066-11-2011-PVE, del 21 de noviembre de 2011).
2. La Vicerrectoría de Administración envía a la Rectoría la Modificación presupuestaria 11-2011 (VRA-4825-2011, del 21 de noviembre de 2011).
3. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 11-2011 (R-7045-2011, del 23 de noviembre de 2011).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada la Modificación presupuestaria 11-2011 a la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP-P-11-037, del 24 de noviembre de 2011).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria envía su criterio el 29 de noviembre de 2011 (OCU-R-209-2011, recibido en la Unidad de Estudios el 2 de noviembre de 2011).

ANÁLISIS

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 11-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo. Este documento fue elaborado por la Oficina de Administración Financiera (OAF), y resume las variaciones al presupuesto

solicitadas por las direcciones de los proyectos: 6 de presupuesto ordinario, 5 de empresas auxiliares, 2 de fondos restringidos, 8 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, y 11 del Fondo de Sistema CONARE.

El efecto neto de esta Modificación presupuestaria se traduce en un total de aumentos y disminuciones **¢277.167.725,71** (doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y siete mil setecientos veinticinco colones con setenta y un céntimos).

La presente Modificación presupuestaria no afecta el Plan Anual Operativo.

MOVIMIENTOS SUPERIORES A LOS ¢13.109.313,00

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5194, del 2 de octubre de 2007, y el oficio OAF-2114-04-2009-P de la Oficina de Administración Financiera, en las modificaciones presupuestarias se detallan las solicitudes con un monto superior a los trece millones ciento nueve mil trescientos trece colones sin céntimos:

- **Proyectos especiales de Vida Estudiantil (R-4083-2011)**

Movimientos

Disminuciones

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
780	Ofic. de Becas y Atención Socioeconóm.	6-02-02-05	Becas Servicio de Comedor	104.000.000,00
			TOTAL	104.000.000,00

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
783	Proyectos Especiales Vic. Vida Estudiantil	6-04-01-01	Transf. Asociación Deportiva Universitaria	104.000.000,00
			TOTAL	104.000.000,00

Justificación

La siguiente modificación presupuestaria es con la finalidad de financiar diferentes gastos para los IV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos-JUDUCA 2012, por realizarse en Guatemala en la Sede de la Universidad de San Carlos.

Para la participación de los grupos deportivos y de representación de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, se contemplan los gastos por concepto de medicamentos, hidratantes, capacitaciones, atención médica y rehabilitación.

La participación de deportistas, cuerpos técnicos y delegados en esas actividades no solo ha pretendido la búsqueda de preseas que ponen en evidencia el nivel competitivo del deporte universitario estatal costarricense, sino que además se sustenta en apego a los principios de representación del deporte universitario costarricense, participación, relación e integración deportiva, modelo de organización que hace posible el logro eficiente de objetivos y metas, desarrollo académico, desarrollo humano y social y la relación con Asociaciones y Federaciones Deportivas Nacionales e Internacionales.

Se presentan los cuadros que justifican la inversión por rubro presupuestario de los programas Clubes Deportivos y la información de los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica por realizarse del 16 al 21 de abril 2012 en Ciudad Guatemala en la sede central de la Universidad San Carlos, lo anterior para ejecutar en estos proyectos para el año 2012:

Detalle de inversión por Club y rubro presupuestario

CLUB	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Judo	Pago de Servicios Profesionales (Mayores y Liga Menor) anual	¢1.730.300,00
	Pago de medicamentos	82.500,00
	Hidratantes	38.500,00
	Inscripciones y afiliación a Federación	82.500,00
	Capacitaciones	165.000,00

	Atención médica y rehabilitación	275.000,00
	Viáticos a deportistas	192.500,00
	Uniformes de competencia y presentación	404.800,00
	Materiales e implementos deportivos	220.000,00
	TOTAL	3.191.100,00

CLUB	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Natación	Pago de Servicios Profesionales (Mayores y Liga Menor) anual	¢2.877.600,00
	Pago de medicamentos	82.500,00
	Hidratantes	38.500,00
	Inscripciones y afiliación a Federación (depende de la afiliación de atletas anual)	231.000,00
	Capacitaciones	181.500,00
	Atención médica y rehabilitación	275.000,00
	Viáticos a deportistas	82.500,00
	Uniformes de competencia y presentación	404.800,00
	Materiales e implementos deportivos	330.000,00
	TOTAL	4.503.400,00

CLUB	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Karate	Pago de Servicios Profesionales (Mayores y Liga Menor) anual	¢1.932.502,00
	Pago de medicamentos	82.500,00
	Hidratantes	38.500,00
	Inscripciones a torneos y campeonato nacional y afiliación a Federación Deportiva Nacional	165.000,00
	Capacitaciones	165.000,00
	Atención médica y rehabilitación	275.000,00
	Viáticos a deportistas	192.500,00
	Participaciones internacionales (participación al menos 1 una vez al año en torneo internacional)	1.375.000,00
	Uniformes de competencia y presentación	440.000,00
	Materiales e implementos deportivos	220.000,00
	TOTAL	4.886.002,00

CLUB	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Esgrima	Pago de Servicios Profesionales (Mayores y Liga Menor) anual	¢1.046.831,00
	Pago de medicamentos	82.500,00
	Hidratantes	38.500,00
	Inscripciones y afiliación a Federación Deportiva Nacional (este año está pendiente)	110.000,00
	Capacitaciones	165.000,00
	Atención médica y rehabilitación	275.000,00
	Viáticos a deportistas	82.500,00
	Uniformes de competencia y presentación	385.000,00
	Materiales e implementos deportivos	440.000,00
	TOTAL	2.625.331,00

CLUB	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Tenis de Mesa	Pago de Servicios Profesionales	¢1.320.000,00
	Pago de medicamentos	82.500,00
	Hidratantes	38.500,00
	Inscripciones y afiliación a Federación (este año no se pagó*)	350.000,00

	Capacitaciones	165.000,00
	Atención médica y rehabilitación	275.000,00
	Viáticos a deportistas	275.000,00
	Uniformes de competencia y presentación	737.000,00
	TOTAL	3.243.000,00

CLUB	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Porrismo de Representación	Pago de Servicios Profesionales	¢1.563.100,00
	Pago de medicamentos	165.000,00
	Hidratantes	38.500,00
	Inscripciones y afiliación a Federación (este año no se pagó*)	440.000,00
	Capacitaciones	165.000,00
	Atención médica y rehabilitación	330.000,00
	Formación en Gimnasia	5.464.800,00
	Uniformes de competencia y presentación	1.430.000,00
	TOTAL	9.596.400,00
CLUB	CONCEPTO DE GASTO	MONTO
Grupo de formación en Porrismo	Pago de Servicios Profesionales	¢1.252.900,00
	Pago de medicamentos	82.500,00
	Hidratantes	38.500,00
	Atención médica y rehabilitación	165.000,00
	Formación en Gimnasia	1.500.000,00
	Uniformes de presentación	330.000,00
		TOTAL

Total general de inversión básica Clubes deportivos 2012 ¢31.414.133,00

Es importante destacar que los rubros de medicamentos, hidratantes, capacitaciones, atención médica y rehabilitación, son promedios de gasto; por eso se indica el mismo monto para todos los programas. No obstante; puede ser más alto en caso de mayor competencia a nivel nacional, tanto universitaria o de competencia nacional y depende también de la competencia internacional; por tanto, es una estimación. Además, la inversión en la compra de materiales e implementos deportivos varía, dependiendo de la cantidad de participantes así como la calidad de estos, por lo que el monto podría aumentar en este rubro.

Inversión en grupos deportivos de Sedes Regionales

Un total de ¢6.585.867,60 (seis millones quinientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y siete colones con 60/100), monto representa el aporte que se distribuirá en compra de materiales deportivos, medicamentos, pagos de entrenadores, inscripciones y transporte, este monto se debe dividir entre las 5 Sedes Regionales y corresponde a la proporción de distribución de la cantidad de estudiantes de cada Sede, de igual forma debe hacer la distribución de forma proporcional a porcentaje de estudiantes de cada Sede.

La suma del monto asignado a los Clubes Deportivos y del aporte a las Sedes Regionales representa un total de ¢38.000.000,00.

En cuanto a la participación en los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica Guatemala 2012 se estableció como metas las que se detallan a continuación

Metas:

1. Participar con una delegación de 228 representantes
2. Participar en 10 disciplinas deportivas convocadas
3. Realizar un ciclo de trabajo preparatorio de al menos 24 semanas

Participación total por disciplina deportiva y función

DEPORTES	DEPORTISTAS	CUERPO TÉCNICO Y DELEGADOS	TOTAL GENERAL
ATLETISMO	16	2	18

DEPORTES	DEPORTISTAS	CUERPO TÉCNICO Y DELEGADOS	TOTAL GENERAL
AJEDREZ	12	2	14
BALONCESTO FEMENINO	12	3	15
BALONCESTO MASCULINO	12	3	15
FUTBOL MASCULINO	18	3	21
FUTBOL FEMENINO	18	3	21
FUTBOL SALA FEMENINO	12	3	15
FUTBOL SALA MASCULINO	12	3	15
KARATE DO	10	2	12
VOLEIBOL MASCULINO	12	3	15
VOLEIBOL FEMENINO	12	3	15
NATAACION	16	2	18
TAEKWON DO	10	2	12
TENIS DE MESA	8	2	10
REPRESENTACIÓN OFICIAL y CUERPO MEDICO (7)		12	12
TOTALES	180	48	228

Con el detalle de participación, se establece el cuadro de participación según costos de cotizaciones suministrados por las líneas aéreas, los costos establecidos por el Comité Organizador de los Juegos y otros costos tales como impuestos, uniformes, etc., que se detallan a continuación:

**INVERSIÓN POR RUBRO PRESUPUESTARIO
JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS DE CENTROAMÉRICA, GUATEMALA 2012**

INVERSIÓN INDIVIDUAL	
Boletos de avión (precio especial negociado con TACA)	350.00
Hospedaje a razón de \$30 por 7 días	180.00
Alimentación a razón de \$12 por 7 días	72.00
Inscripción	10.00
Póliza de Seguros	3.50
Uniformes de presentación y competencia	60.00
Impuesto de salida C.R.	26.00
TOTAL INVERSIÓN INDIVIDUAL	701.50
INVERSIÓN TOTAL	
INSTITUCION/FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO
CONARE (en colones)	15,000,000.00
UCR	66,000,000.00
PATROCINIOS	3,769,260.00
Total fuentes de financiamiento en relación a la inversión	84,769,260.00
228 personas a razón de \$701,50 por persona (T.C. 530 por \$1)	159,942.00

FUENTES DE FINANCIAMIENTO (EN DOLARES):	
CONARE	28,301.89
Presupuesto Ordinario UCR	124,528.30
PATROCINIOS	7,111.81
TOTAL	159,942.00

- **Aumento de la partida de “Tiempo Extraordinario” de la Sección de Seguridad y Tránsito y de la Sección de Transportes (OSG-2502-2011)**

Movimientos*Disminuciones*

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
806	Sección de Transportes	2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	29.625.884,10
			TOTAL	29.625.884,10

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-02-01-00	Tiempo extraordinario	5.000.000,00
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-03-03-00	Décimo Tercer mes	450.77,64
	Sección de Seguridad y Tránsito	0-04-01-00	Contrib. Patron. Seguro Social CCSS	500.378,75
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-04-05-00	Contrib. Patron. Banco Pop. y Desar. Comun.	27.047,50
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-05-01-00	Contrib. Patron. Seg. Pensiones CCSS	283.998,75
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-05-02-00	Aporte Patr. Reg. Oblig. Pens. Complementarias	81.142,50
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-05-03-00	Aporte Patr. Fondo de Capitalización Laboral	162.285,00
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-05-05-01	Cuota Patr. Fondo de Pens. Y Jub. Mag. Nac.	67.618,75
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-05-05-02	Cuota Patr. JAP. UCR	135.237,50
807	Sección de Seguridad y Tránsito	0-03-04-00	Salario Escolar	409.500,00
798	Oficina Administración Financiera	6-03-01-00	Prestaciones Legales	288.488,64
806	Sección de Transportes	0-02-01-00	Tiempo extraordinario	15.000.000,00
806	Sección de Transportes	0-03-03-00	Décimo Tercer mes	1.352.320,91
806	Sección de Transportes	0-04-01-00	Contrib. Patron. Seguro Social CCSS	1.501.136,25
806	Sección de Transportes	0-04-05-00	Contrib. Patron. Banco Pop. y Desar. Comun.	81.142,50
806	Sección de Transportes	0-05-01-00	Contrib. Patron. Seg. Pensiones CCSS	851.996,25
806	Sección de Transportes	0-05-02-00	Aporte Patr. Reg. Oblig. Pens. Complementarias	243.427,50
806	Sección de Transportes	0-05-03-00	Aporte Patr. Fondo de Capitalización Laboral	486.855,00
806	Sección de Transportes	0-05-05-01	Cuota Patr. Fondo de	

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
			Pens. Y Jub. Mag. Nac.	202.856,25
806	Sección de Transportes	0-05-05-02	Cuota Patr. JAP. UCR	405.712,50
806	Sección de Transportes	0-03-04-00	Salario Escolar	1.228.500,00
798	Oficina Administración Financiera	6-03-01-00	Prestaciones Legales	865.465,91
			TOTAL	29.625.884,10

Justificación

Se solicita rebajar el objeto de gasto 2-01-01-00 “Combustibles y Lubricantes” de la Sección de Transportes, lo cual para este año 2011 se le asignó un total de €434.473.540,00, monto que se estableció de acuerdo con la proyección del tipo de cambio del dólar con respecto al colón, en el plan presupuestario 2010-2011. Sin embargo en este año, el comportamiento del tipo de cambio del dólar ha sido oscilante con una tendencia a la baja, generando un disponible en esa partida de €20.000.000,00.

Se requiere aumentar el objeto de gasto 0-02-01-00, “Tiempo Extraordinario”, debido a que actualmente la Sección de Transportes tiene una demanda diaria de 40 giras aproximadamente, las cuales deben contar con recursos para viáticos, combustible, asignación de personal y pago de tiempo extraordinario en caso de ser necesario. Para este año, se han realizado 9887 giras de las cuales más del 65% en horarios después de las 5 p.m., sábados y domingos. Con base en lo anterior, la partida 0-02-01-00 “Tiempo Extraordinario”, ha sido ejecutada en más del 86,06% el presupuesto asignado en horas extras, por motivo de las solicitudes de vigilancia en actividades imprevistas, como lo son los operativos realizados desde el mes de junio en la Facultad de Ciencias Económicas y la permanencia temporal de un oficial de Seguridad en el edificio de Policromía.

- **Proyectos Especiales de Vida Estudiantil (VIVE-1724-2011)**

Movimientos*Disminuciones*

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
783	Proyectos Especiales Vic. Vida Estudiantil	5-01-99-02	Otros Equipos	14.704.702,00
			TOTAL	14.704.702,00

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
783	Proyectos Especiales Vic. Vida Estudiantil	6-04-01-01	Transf. Asociación Deportiva Universitaria	14.704.702,00
			TOTAL	14.704.702,00

Justificación

Lo anterior es con el propósito de completar el valor total de la restauración y pintura de las piscinas de las Instalaciones Deportivas. Este año, la Rectoría autorizó la transferencia de 5 millones a la ADU; no obstante; los trabajos sobrepasan los 13 millones. Lo anterior, debido a que inicialmente se solicitó el apoyo para realizar trabajos de pintura; sin embargo, a propósito del vaciado de la piscina de clavados a inicio de este año, se logró constatar que las paredes de la pila están reventadas y el repello se ha desprendido en muchas áreas, por lo que se debe realizar un proceso especializado de resanamiento de estas paredes. También, se ha contado este año con los servicios de la empresa Gramatech, que se ha encargado del mantenimiento de las gramillas naturales de las Instalaciones Deportivas, con resultados positivos claramente notorios. El proceso se realiza en etapas, dependiendo de la época del año y de la programación en las Instalaciones, por lo que resulta importante continuar con los servicios de esta empresa.

- **Posgrado en Computación e Informática (MCI-517-11)**

Movimientos*Disminuciones*

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
--------------	--------	---------	-------------	-------

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-01-03-02	Sobresueldos	10.000.000,00
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	901.547,27
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-05-01-00	Contribución Patronal al seguro de pensiones CCSS	567.997,50
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seguro de Salud CCSS	1.000.757,50
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	54.095,00
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo de Pens. Y Jub. Del magisterio Nacional	135.237,50
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. UCR	270.475,00
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementario.	162.285,00
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	324.570,00
2015	Posgrado en Computación e Informática	6-03-01-00	Prestaciones Legales	576.977,27
2015	Posgrado en Computación e Informática	0-03-04-00	Salario Escolar	819.000,00
			TOTAL	14.812.942,04

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
2015	Posgrado en Computación e Informática	5-01-05-01	Mobiliario y equipo de computación	14.812.942,04
			TOTAL	14.812.942,04

Justificación

El aumento y disminución en las partidas obedece a la adquisición de equipo y mobiliario de computación, con el fin de invertir en tecnología, una vez cubiertos los compromisos salariales y operativos del Programa para el ejercicio presupuestario 2011.

- **Ingeniería Mecánica. Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIA-UCR-664-2011).**

Movimientos*Disminuciones*

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-01-03-01	Servicios Especiales	20.000.000
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-03-03-00	Décimo tercer mes	1.803.094,54
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seguro de Pensiones CCSS	1.135.995,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seguro de Salud CCSS	2.001.515,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	108.190,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo de Pens. Y Jub. Del magisterio Nacional	270.475,00

6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. UCR	540.950,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-05-02-00	Aporte patronal al régimen obligatorio de Pensiones complementario.	324.570,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-05-03-00	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	649.140,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	6-03-01-00	Prestaciones Legales	1.153.954,54
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	0-03-04-00	Salario Escolar	1.638.000,00
TOTAL				29.625.884,08

Aumentos

Equivalencia	Nombre	Partida	Descripción	Monto
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	2-01-99-01	Reactivos y útiles de laboratorio	15.000.000,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	5-01-04-00	Equipo y mobiliario de oficina	9.301.314,08
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	5-01-06-00	Equipo sanitario, de laboratorio e Investigación.	5.000.000,00
6011	Ing. Mecánica Sede Interuniversitaria Alajuela	2-99-02-00	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación.	324.570,00
TOTAL				29.625.884,08

Justificación

Dicha modificación se realiza en virtud de que se ha llevado a cabo la revisión de cada una de las partidas que componen el presupuesto del fondo restringido 6011, y se ha determinado que la partida de salarios (0-01-03-00) tiene un remanente de ₡40.118.741,99 (cuarenta millones ciento dieciocho mil setecientos cuarenta y uno con 99/100), monto que, una vez revisado el trámite de nombramientos y salarios por pagar del año 2011, se podría disponer del monto ₡20.000.000 (veinte millones) con sus respectivos rebajos en las partidas de cargas sociales, con el propósito de dar contenido presupuestario a las partidas de 5-01-06-00 Equipo Sanitario y de Laboratorio y a la 5-01-04-00 Equipo y Mobiliario de Oficina, realizar la compra de equipo de Ergonomía, Metrología y Normalización; además, se necesita equipar con mobiliario todos los Laboratorios de Física, Química, Química de Fuego (Ingeniería Mecánica), Electrotécnica, Metrología Acústica, Metrología volumen Metrología Masa, Metrología temperatura, Computación, Ergonomía, Manufactura y Robótica.

En el oficio SIA-UCR-672-2011 se justifica el aumento en la partida 2-01-99-01 Reactivos y Útiles de Laboratorio por un monto de quince millones, dado que además se necesita dar contenido presupuestario para la compra de piezas de los equipos de Laboratorios de Electrotecnia, Metrología Acústica, Metrología volumen Metrología Masa, Metrología temperatura, Ergonomía, Manufactura y Robótica.

A continuación se pormenoriza la fuente de los recursos y su asignación; además, se presenta el detalle de rebajas y aumentos por programa, así como por objeto de gasto¹:

Cuadro 1
Fuente de los recursos

FUENTE DE RECURSOS

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del Gasto	Monto	Total
ODI-317-2011	Oficina de Divulgación e Información	03-02-05	655	2-99-03-00	1.000.000,00	

¹ Fuente: Modificación 11-2011, elaborada por la Oficina de Administración Financiera.

FUENTE DE RECURSOS

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				2-99-01-05	1.221.941,31	2.221.941,31
R-3851-2011	Unidad de Apoyo Académico	06-08-01	881	1-99-99-01	12.000.000,00	12.000.000,00
R-4083-2011	FEUCR-Readecuación de Instalaciones	08-02-01-09	909	5-02-01-00	20.000.000,00	20.000.000,00
R-3854-2011	Unidad de Apoyo Académico	06-08-01	881	2-99-99-03	15.820.000,00	15.820.000,00
SPD-460-2011	Recinto Puntarenas-Dirección Superior	07-05-01-06	1055	1-04-05-00	5.925.176,82	5.925.176,82
FOA-PRESUP-2551	Facultad de Odontología- Servicios	01-98-05-02	2551	0-01-03-02	250.000,00	
				0-03-03-00	22.538,68	
				0-04-01-00	25.018,94	
				0-04-05-00	1.352,38	
				0-05-01-00	14.199,94	
				0-05-02-00	4.057,13	
				0-05-03-00	8.114,25	
				0-05-05-01	3.380,94	
				0-05-0-5-02	6.761,88	
				0-03-04-00	14.424,43	
				6-03-01-00	20.475,00	
						370.323,57
CICANUM-339-11	Empresa Auxiliar Global de Investigación	02-98-99	2600	2-99-99-03	43.000.000,00	43.000.000,00
RUCR-185-2011	Venta de Servicios Radio Universidad	03-98-02-01	2701	1-04-99-00	740.647,11	740.647,11
FOA-PRESUP-111	Prestación de Servicios CCSS-UCR	03-98-03-04	2753	0-01-03-	10.500.000,00	

FUENTE DE RECURSOS

OFICIOS	Unidad	Ubicación	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
		Presupuestaria		Gasto		
				01		10.500.000,00
CINESPA-101-2011	Planetario de la UCR	03-98-03-17	2766	5-01-07-01	74.064,74	74.064,74
SPD-436-2011	Residencias Estudiantiles SRP	07-98-05-02	2981	1-08-01-00	500.000,00	500.000,00
IICE-214-2011	Const. Indic. Sociec. p/ Asig. Becas Est.	02-98-02-51	3006	1-03-03-00	500.000,00	
				1-04-04-00	1.000.000,00	
				5-01-04-00	870.070,72	2.370.070,72
LM-IC-D-595-2011	Ley 8114 Impuestos sobre combustible Conavi	02-99-01-22	1519	1-04-02-00	25.000.000,00	
				1-04-03-00	25.000.000,00	
				1-04-05-00	20.000.000,00	
				1-04-99-00	30.000.000,00	100.000.000,00
Consecutivo No. 05-11	Programa Atención Int. Salud UCR-CCSS	03-99-02-06	1606	5-01-02-00	515.988,11	515.988,11
SEP-1678-2011	Maestría en Gerontología	01-97-01-23	2023	1-03-03-00	90.000,00	
				1-07-01-00	200.000,00	
				1-08-07-00	200.000,00	
				2-02-03-00	200.000,00	
				2-99-01-01	80.000,00	
				2-99-01-04	200.000,00	
				2-99-01-05	55.000,00	
				5-01-03-00	300.000,00	
				5-01-05-01	300.000,00	
				5-01-07-01	175.000,00	
				5-01-07-	200.000,00	

FUENTE DE RECURSOS

OFICIOS	Unidad	Ubicación	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
		Presupuestaria		Gasto		
				02		2.000.000,00
PPEI-65-11	Posg. Enseñanza Inglés como Leng. Ext.	01-97-01-25	2025	5-01-05-01	518.452,97	518.452,97
SEP-1650-2011	Posgrado Especialidades Médicas	01-97-05-10	2209	1-03-02-00	2.221.941,32	2.221.941,32
DED-0394-2011	Actualiz. Pedagógica Docent. Esc. Rurales	01-99-94-29	6029	1-04-04-00 6-02-99-02	2.977.553,04 577.553,04	3.555.106,08
EB-808-2011	Fort. Y Consol. Prog. Olimpiadas Cs Prol.	03-99-94-34	6634	2-99-01-01 2-99-03-00	71.942,47 275.000,00	346.942,47
VAS-CO-218-2011	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	1-04-99-00	251.820,03	251.820,03
VAS-CO-225-2011	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	5-01-04-00 6-02-99-02	740.647,11 869.519,70	1.610.166,81
VAS-CO-237-2011	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	1-04-99-00	118.503,54	118.503,54
VAS-CO-169-2011	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	0-01-03-02 0-03-03-00 0-04-01-00 0-04-05-00 0-05-01-00 0-05-02-00 0-05-03-00 0-05-05-01 0-05-05-	776.000,00 69.960,07 77.658,78 4.197,77 44.076,61 12.593,32 25.186,63 10.494,43 20.988,86	

FUENTE DE RECURSOS

OFICIOS	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				02		
				6-03-01-00	44.773,44	
				0-03-04-00	63.554,40	
						1.149.484,31
VAS-CO-249-2011	Huetar Atlántico		7506	0-01-03-02	1.440.000,00	
				0-03-03-00	129.822,81	
				0-04-01-00	144.109,08	
				0-04-05-00	7.789,68	
				0-05-01-00	81.791,64	
				0-05-02-00	23.369,04	
				0-05-03-00	46.738,08	
				0-05-05-01	19.474,20	
				0-05-05-02	38.948,40	
				6-03-01-00	83.084,73	
				0-03-04-00	117.936,00	
						2.133.063,66
TOTAL					227.943.693,57	227.943.693,57

Cuadro 2
Aplicación de los recursos

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
ODI-317-2011	Oficina de Divulgación e Información	03-02-05	655	0-01-02-00	1.500.000,00	
				0-03-03-00	135.232,09	
				0-03-04-00	122.850,00	
				0-04-01-00	150.113,63	
				0-04-05-00	8.114,25	
				0-05-01-00	85.199,63	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				0-05-02-00	24.342,75	
				0-05-03-00	48.685,50	
				0-05-05-01	20.285,63	
				0-05-05-02	40.571,25	
				6-03-01-00	86.546,58	
						2.221.941,31
R-3851-2011	Esc. Educ. Física, Sala de Usos Múltiples	08-02-01-40	940	5-02-01-00	12.000.000,00	12.000.000,00
R-4083-2011	FEUCR-Readecuación de Instalaciones	08-02-01-09	909	1-08-01-00	20.000.000,00	20.000.000,00
R-3854-2011	Soporte para Mural, Fac. Ciencias Agr.	08-02-01-38	938	5-02-01-00	15.820.000,00	15.820.000,00
SPD-460-2011	Recinto Puntarenas-Dirección Superior	07-05-01-06	1055	0-02-01-00	4.000.000,00	
				0-03-03-00	360.618,91	
				0-04-01-00	400.303,00	
				0-04-05-00	21.638,00	
				0-05-01-00	227.199,00	
				0-05-02-00	64.914,00	
				0-05-03-00	129.828,00	
				0-05-05-01	54.095,00	
				0-05-05-02	108.190,00	
				6-03-01-00	230.790,91	
				0-03-04-00	327.600,00	
						5.925.176,82
FOA-PRESUP-2551	Facultad de Odontología - Servicios	01-98-05-02	2551	6-02-02-02	370.323,57	370.323,57
CICANUM-339-11	Empresa Auxiliar Global de Investigación	02-98-99	2600	6-04-04-00	43.000.000,00	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
						43.000.000,00
RUCR-185-2011	Venta de Servicios Radio	03-98-02-01	2701	0-01-03-01	500.000,00	
				0-03-03-00	45.077,36	
				0-04-01-00	50.037,88	
				0-04-05-00	2.704,75	
				0-05-01-00	28.399,88	
				0-05-02-00	8.114,25	
				0-05-03-00	16.228,50	
				0-05-05-01	6.761,88	
				0-05-05-02	13.523,75	
				6-03-01-00	28.848,86	
				0-03-04-00	40.950,00	
						740.647,11
FOA-PRESUP-111	Prestación de Servicios CCSS-UCR	03-98-03-17	2753	0-01-03-02	10.500.000,00	10.500.000,00
CINESPA-101-2011	Planetario de la Universidad de CR	03-98-03-17	2766	0-01-03-01	50.000,00	
				0-03-03-00	4.507,74	
				0-03-04-00	4.095,00	
				0-04-01-00	5.003,79	
				0-04-05-00	270,48	
				0-05-01-00	2.839,99	
				0-05-02-00	811,43	
				0-05-03-00	1.622,85	
				0-05-05-01	676,19	
				0-05-05-02	1.352,38	
				6-03-01-00	2.884,89	
						74.064,74
SPD-436-2011	Residencias Estudiantiles SRP	07-98-05-02	2981	0-02-01-	337.542,67	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				00		
				0-03-03-00	30.431,07	
				0-04-01-00	33.779,84	
				0-04-05-00	1.825,94	
				0-05-01-00	19.172,34	
				0-05-02-00	5.477,81	
				0-05-03-00	10.955,62	
				0-05-05-01	4.564,84	
				0-05-05-02	9.129,69	
				6-03-01-00	19.475,44	
				0-03-04-00	27.644,74	
						500.000,00
IICE-214-2011	Const. Indic. Sociec. p/ Asig. Becas Est.	02-98-02-51	3006	0-01-03-02	1.600.000,00	
				0-03-03-00	144.247,56	
				0-04-01-00	160.121,20	
				0-04-05-00	8.655,20	
				0-05-01-00	90.879,60	
				0-05-02-00	25.965,60	
				0-05-03-00	51.931,20	
				0-05-05-01	21.638,00	
				0-05-05-02	43.276,00	
				6-03-01-00	92.316,36	
				0-03-04-00	131.040,00	
						2.370.070,72
LM-IC-D-595-2011	Ley 8114 Impuesto sobre Combustible Conavi	02-99-01-22	1519	6-04-04-00	100.000.000,00	
						100.000.000,00
Consecutivo No. 05-11	Programa Atención Int. Salud UCR-CCSS	03-99-02-06	1606	0-01-03-02	348.336,00	
				0-03-03-00	31.404,14	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				0-04-01-00	34.859,99	
				0-04-05-00	1.884,32	
				0-05-01-00	19.785,40	
				0-05-02-00	5.652,97	
				0-05-03-00	11.305,94	
				0-05-05-01	4.710,81	
				0-05-05-02	9.421,62	
				6-03-01-00	20.098,20	
				0-03-04-00	28.528,72	
						515.988,11
SEP-1678-2011	Maestría en Gerontología	01-97-01-23	2023	0-01-03-02	1.350.170,68	
				0-03-03-00	121.724,27	
				0-04-01-00	135.119,34	
				0-04-05-00	7.303,75	
				0-05-01-00	76.689,36	
				0-05-02-00	21.911,24	
				0-05-03-00	43.822,49	
				0-05-05-01	18.259,37	
				0-05-05-02	36.518,74	
				6-03-01-00	77.901,78	
				0-03-04-00	110.578,98	
						2.000.000,00
PPEI-65-11	Posg. Enseñanza Inglés como Leng. Ext.	01-97-01-25	2025	0-01-03-02	350.000,00	
				0-03-03-00	31.554,15	
				0-04-01-00	35.026,51	
				0-04-05-00	1.893,33	
				0-05-01-00	19.879,91	
				0-05-02-00	5.679,98	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				0-05-03-00	11.359,95	
				0-05-05-01	4.733,31	
				0-05-05-02	9.466,63	
				6-03-01-00	20.194,20	
				0-03-04-00	28.665,00	
						518.452,97
SEP-1650-2011	Posgrado Especialidades Médicas	01-97-05-10	2209	0-02-01-00	1.500.000,00	
				0-03-03-00	135.232,09	
				0-04-01-00	150.113,63	
				0-04-05-00	8.114,25	
				0-05-01-00	85.199,63	
				0-05-02-00	24.342,75	
				0-05-03-00	48.685,50	
				0-05-05-01	20.285,63	
				0-05-05-02	40.571,25	
				6-03-01-00	86.546,59	
				0-03-04-00	122.850,00	
						2.221.941,32
DED-0394-2011	Actualiza. Pedagógica Docent. Esc. Rurales.	01-99-94-29	6029	0-01-03-02	2.400.000,00	
				0-03-03-00	216.371,34	
				0-04-01-00	240.181,80	
				0-04-05-00	12.982,80	
				0-05-01-00	136.319,40	
				0-05-02-00	38.948,40	
				0-05-03-00	77.896,80	
				0-05-05-01	32.457,00	
				0-05-05-02	64.914,00	
				6-03-01-00	138.474,54	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				0-03-04-00	196.560,00	3.555.106,08
EB-808-2011	Fort. Y Consol. Preg. Olimpiadas Cs Giol.	03-99-94-34	6634	0-01-03-01	234.215,78	
				0-03-03-00	21.115,66	
				0-03-04-00	19.182,27	
				0-04-01-00	23.439,32	
				0-04-05-00	1.266,99	
				0-05-01-00	13.303,40	
				0-05-02-00	3.800,97	
				0-05-03-00	7.601,94	
				0-05-05-01	3.167,48	
				0-05-05-02	6.334,95	
				6-03-01-00	13.513,71	346.942,47
VAS-CO-218-2011	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	0-02-01-00	170.000,00	
				0-03-03-00	15.326,30	
				0-04-01-00	17.012,88	
				0-04-05-00	919,62	
				0-05-01-00	9.655,96	
				0-05-02-00	2.758,85	
				0-05-03-00	5.517,69	
				0-05-05-01	2.299,04	
				0-05-05-02	4.598,08	
				6-03-01-00	9.808,61	
				0-03-04-00	13.923,00	251.820,03
VAS-CO-225-2011	Pacífico Sur	07-99-94-04	7504	0-01-03-01	587.000,00	
				0-02-01-	500.000,00	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				00		
				0-03-03-00	97.998,19	
				0-04-01-00	108.782,34	
				0-04-05-00	5.880,13	
				0-05-01-00	61.741,33	
				0-05-02-00	17.640,38	
				0-05-03-00	35.280,76	
				0-05-05-01	14.700,32	
				0-05-05-02	29.400,63	
				6-03-01-00	62.717,43	
				0-03-04-00	89.025,30	
						1.610.166,81
VAS-CO-237-2011	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	0-01-03-02	80.000,00	
				0-03-03-00	7.212,38	
				0-04-01-00	8.006,06	
				0-04-05-00	432,76	
				0-05-01-00	4.543,98	
				0-05-02-00	1.298,28	
				0-05-03-00	2.596,56	
				0-05-05-01	1.081,90	
				0-05-05-02	2.163,80	
				6-03-01-00	4.615,82	
				0-03-04-00	6.552,00	
						118.503,54
VAS-CO-169-2011	Huetar Norte	07-99-94-05	7505	1-04-99-00	115.357,31	
				6-02-02-02	1.034.127,00	
						1.149.484,31
VAS-CO-249-2011	Huetar Atlántico	07-99-94-06	7506	2-02-04-00	1.410.000,00	

APLICACION DE RECURSOS

Oficios	Unidad	Ubicación Presupuestaria	Equiv.	Objeto del	Monto	Total
				Gasto		
				2-04-02-00	30.000,00	
				1-03-03-00	69.404,13	
				2-03-01-00	117.936,00	
				2-01-03-00	81.791,64	
				2-01-01-00	100.638,08	
				1-04-99-00	150.000,00	
				2-99-01-05	23.293,81	
				2-02-01-00	150.000,00	
						2.133.063,66
TOTAL					227.943.693,57	227.943.693,57

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA

Cuadro 3
Resumen general

Programa	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
1	Docencia	8.665.823,94	8.665.823,94	0,00
2	Investigación	145.370.070,72	145.370.070,72	0,00
3	Acción Social	14.399.583,74	14.399.583,74	0,00
6	Dirección Superior	27.820.000,00	0,00	-27.820.000,00
7	Desarrollo Regional	11.688.215,17	11.688.215,17	0,00
8	Inversiones	20.000.000,00	47.820.000,00	27.820.000,00
Totales		227.943.693,57	227.943.693,57	0,00

Cuadro 4
Presupuesto ordinario

	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
03	Acción Social	2.221.941,31	2.221.941,31	0,00
06	Dirección Superior	27.820.000,00	0,00	-27.820.000,00
07	Desarrollo Regional	5.925.176,82	5.925.176,82	0,00
08	Inversiones	20.000.000,00	47.820.000,00	27.820.000,00
TOTALES		₡ 55.967.118,13	₡ 55.967.118,13	₡0,00

Cuadro 5
Empresa auxiliar

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	370.323,57	370.323,57	0,00
02	Investigación	45.370.070,72	45.370.070,72	0,00
03	Acción Social	11.314.711,85	11.314.711,85	0,00
07	Desarrollo Regional	500.000,00	500.000,00	0,00
TOTALES		₡ 57.555.106,14	₡ 57.555.106,14	₡0,00

Cuadro 6
Fondos restringidos

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
02	Investigación	100.000.000,00	100.000.000,00	0,00
03	Acción Social	515.988,11	515.988,11	0,00
TOTALES		₡ 100.515.988,11	₡ 100.515.988,11	₡0,00

Cuadro 7
Programas de posgrado con financiamiento complementario

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	4.740.394,29	4.740.394,29	0,00
TOTALES		₡ 4.740.394,29	₡ 4.740.394,29	₡0,00

Cuadro 8
Fondos del Sistema de CONARE

PROGRAMA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
01	Docencia	3.555.106,08	3.555.106,08	0,00
03	Acción Social	346.942,47	346.942,47	0,00
07	Desarrollo Regional	5.263.038,35	5.263.038,35	0,00
TOTALES		₡ 9.165.086,90	₡ 9.165.086,90	₡0,00

DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DE GASTO

Cuadro 9
Resumen general

Cuenta	Descripción	Rebajas	Aumentos	Diferencia
0-01-03-01	Servicios Especiales	10.500.000,00	1.371.215,78	-9.128.784,22
0-01-03-02	Sobresueldos	2.466.000,00	16.628.506,68	14.162.506,68
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	8.007.542,67	8.007.542,67
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	222.321,56	1.398.053,25	1.175.731,69

Cuenta	Descripción	Rebajos	Aumentos	Diferencia
0-03-04-00	Salario Escolar	195.914,83	1.270.045,01	1.074.130,18
0-04-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Salud de la C.C.S.S.	246.786,80	1.551.901,21	1.305.114,41
0-04-05-00	Contrib. Patronal al Banco Popular	13.339,83	83.886,57	70.546,74
0-05-01-00	Contrib. Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	140.068,19	880.808,81	740.740,62
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Complem.	40.019,49	251.659,66	211.640,17
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	80.038,96	503.319,30	423.280,34
0-05-05-01	Cuota Patronal Fdo Pensiones y Jubilaciones Mag. Nac.	33.349,57	209.716,40	176.366,83
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	66.699,14	419.432,77	352.733,63
1-03-02-00	Publicidad y Propaganda	2.221.941,32	0,00	-2.221.941,32
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	590.000,00	69.404,13	-520.595,87
1-04-02-00	Servicios Jurídicos	25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Economicas y Sociales	3.977.553,04	0,00	-3.977.553,04
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sist. Infro	25.925.176,82	0,00	-25.925.176,82
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestion y Apoyo	31.110.970,68	265.357,31	-30.845.613,37
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	200.000,00	0,00	-200.000,00
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	500.000,00	20.000.000,00	19.500.000,00
1-08-07-00	Mantenimiento y reparacion Equipo Mob.	200.000,00	0,00	-200.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	12.000.000,00	0,00	-12.000.000,00
2-01-01-00	Combustibles y Lubricantes	0,00	100.638,08	100.638,08
2-01-03-00	Productos Veterinarios	0,00	81.791,64	81.791,64
2-02-01-00	Productos Pecuarios y otras especi.	0,00	150.000,00	150.000,00
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-02-04-00	Alimentos para animales	0,00	1.410.000,00	1.410.000,00
2-03-01-00	Materiales y productos metalicos	0,00	117.936,00	117.936,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	0,00	30.000,00	30.000,00
2-99-01-01	Utiles y Materiales de Oficina	151.942,47	0,00	-151.942,47
2-99-01-04	Utiles y Materiales de Imprenta y foto	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-99-01-05	Utiles y Materiales de Computación	1.276.941,31	23.293,81	-1.253.647,50
2-99-03-00	Productos de Papel, Carton e Impresos	1.275.000,00	0,00	-1.275.000,00
2-99-99-03	Otros útiles, materiales y suministros	58.820.000,00	0,00	-58.820.000,00
5-01-02-00	Equipo de Transporte	515.988,11	0,00	-515.988,11
5-01-03-00	Equipo de Comunicación	300.000,00	0,00	-300.000,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario Ofic	1.610.717,83	0,00	-1.610.717,83
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computación	818.452,97	0,00	-818.452,97
5-01-07-01	Equipo Educacional y cultural	249.064,74	0,00	-249.064,74
5-01-07-02	Adquisición de Libros	200.000,00	0,00	-200.000,00
5-02-01-00	Edificios	20.000.000,00	27.820.000,00	7.820.000,00
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.404.450,57	1.404.450,57
6-02-99-02	Al Sector Privado	1.447.072,74	0,00	-1.447.072,74
6-03-01-00	Prestaciones Legales	148.333,17	894.733,92	746.400,75
6-04-04-00	Transf. Corrientes a Otras Entidad. Priv.	0,00	143.000.000,00	143.000.000,00
6-07-02-00	Otras Transf. Corrientes al Sector e.			
Total		227.943.693,57	227.943.693,57	0,00

Cuadro 10
Presupuesto ordinario

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	5.500.000,00	-5.500.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer Mes	0,00	495.851,00	-495.851,00
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	450.450,00	-450.450,00
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seguro Salud de la CCSS	0,00	550.416,63	-550.416,63
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	29.752,25	-29.752,25
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seguro Pensiones de la CCSS	0,00	312.398,63	-312.398,63
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pensiones Compl.	0,00	89.256,75	-89.256,75
0-05-03-00	Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral	0,00	178.513,50	-178.513,50
0-05-05-01	Cuota Patronal Fondo Pensiones y Jubilac. Magisterio	0,00	74.380,63	-74.380,63
0-05-05-02	Cuota Patronal J.A.P. U.C.R.	0,00	148.761,25	-148.761,25
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos	5.925.176,82	0,00	5.925.176,82
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	0,00	20.000.000,00	-20.000.000,00
1-99-99-01	Otros Servicios	12.000.000,00	0,00	12.000.000,00
2-99-01-05	Útiles y Materiales de computación	1.221.941,31	0,00	1.221.941,31
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00
2-99-99-03	Otros útiles, materiales y suministros	15.820.000,00	0,00	15.820.000,00
5-02-01-00	Edificios	20.000.000,00	27.820.000,00	-7.820.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	317.337,49	-317.337,49
TOTAL		55.967.118,13	55.967.118,13	0,00

Cuadro 11
Empresas auxiliares

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	10.500.000,00	550.000,00	-9.950.000,00
0-01-03-02	Sobresueldos	250.000,00	12.100.000,00	11.850.000,00
0-02-01-00	Timepo Extraordinario	0,00	337.542,67	337.542,67
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	22.538,68	224.263,73	201.725,05
0-03-04-00	Salario Escolar	14.424,43	203.729,74	189.305,31
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	25.018,94	248.942,71	223.923,77
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	1.352,38	13.456,37	12.103,99
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	14.199,94	141.291,81	127.091,87
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	4.057,13	40.369,09	36.311,96
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	8.114,25	80.738,17	72.623,92
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	3.380,94	33.640,91	30.259,97
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C,R	6.761,88	67.281,82	60.519,94
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	500.000,00	0,00	-500.000,00
1-04-04-00	Servicios De Ciencias Econom. Y soc.	1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	740.647,11	0,00	-740.647,11
1-08-01-00	Mantenimiento de Edificios y Locales	500.000,00	0,00	-500.000,00
2-99-99-03	Otros Útiles, materiales y Suministros	43.000.000,00	0,00	-43.000.000,00
5-01-04-00	Equipo y Mobiliario oficina	870.070,72	0,00	-870.070,72
5-01-07-01	Equipo Educacional y Cultural	74.064,74	0,00	-74.064,74
6-02-02-02	Becas horas asistente	0,00	370.323,57	370.323,57

6-03-01-00	Prestaciones Legales	20.475,00	143.525,55	123.050,55
6-04-04-00	Transf. Corrientes a otras Entidad	0,00	43.000.000,00	43.000.000,00
TOTAL		57.555.106,14	57.555.106,14	0,00

Cuadro 12
Fondos restringidos

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	348.336,00	348.336,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	31.404,14	31.404,14
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	28.528,72	28.528,72
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	34.859,99	34.859,99
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	1.884,32	1.884,32
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	19.785,40	19.785,40
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	5.652,97	5.652,97
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	11.305,94	11.305,94
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	4.710,81	4.710,81
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C.R	0,00	9.421,62	9.421,62
1-04-02-00	Servicios Jurídicos	25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
1-04-03-00	Servicios de Ingeniería	25.000.000,00	0,00	-25.000.000,00
1-04-05-00	Servicios de Desarrollo de Sist. Información	20.000.000,00	0,00	-20.000.000,00
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	30.000.000,00	0,00	-30.000.000,00
5-01-02-00	Equipo de Transporte	515.988,11	0,00	-515.988,11
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	20.098,20	20.098,20
6-04-04-00	Transf. Corrientes a otras Entidades Priv	0,00	100.000.000,00	100.000.000,00
TOTAL		100.515.988,11	100.515.988,11	0,00

Cuadro 13
Programas de posgrado con financiamiento complementario

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-02	Sobresueldos	0,00	1.700.170,68	1.700.170,68
0-002-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	1.500.000,00	1.500.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	0,00	288.510,51	288.510,51
0-03-04-00	Salario Escolar	0,00	262.093,98	262.093,98
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	0,00	320.259,48	320.259,48
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	0,00	17.311,33	17.311,33
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	0,00	181.768,90	181.768,90
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	0,00	51.933,97	51.933,97
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	0,00	103.867,94	103.867,94
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	0,00	43.278,31	43.278,31
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C.R	0,00	86.556,62	86.556,62
1-03-02-00	Publicidad y propaganda	2.221.941,32	0,00	-2.221.941,32
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	90.000,00	0,00	-90.000,00
1-07-01-00	Actividades de Capacitación	200.000,00	0,00	-200.000,00
1-08-07-00	Mantenimiento y reparac. Equipo mobi	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-02-03-00	Alimentos y bebidas	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-99-01-01	Utiles y Materiales de Oficina	80.000,00	0,00	-80.000,00
2-99-01-04	Utiles y materiales de imprenta y Foto	200.000,00	0,00	-200.000,00
2-99-01-05	Utiles y materiales de computación	55.000,00	0,00	-55.000,00

5-01-03-00	Equipo de comunicación	300.000,00	0,00	-300.000,00
5-01-05-01	Mobiliario y Equipo de Computacion	818.452,97	0,00	-818.452,97
5-01-07-01	Equipo educacional y cultural	175.000,00	0,00	-175.000,00
5-01-07-02	Adquisición de libros	200.000,00	0,00	-200.000,00
6-03-01-00	Prestaciones Legales	0,00	184.642,57	184.642,57
TOTAL		4.740.394,29	4.740.394,29	0,00

Cuadro 14
Fondos del Sistema CONARE

CUENTA	DESCRIPCION	REBAJOS	AUMENTOS	DIFERENCIA
0-01-03-01	Servicios Especiales	0,00	821.215,78	821.215,78
0-01-03-02	Sobresueldos	2.216.000,00	2.480.000,00	264.000,00
0-02-01-00	Tiempo Extraordinario	0,00	670.000,00	670.000,00
0-03-03-00	Décimo Tercer mes	199.782,88	358.023,87	158.240,99
0-03-04-00	Salario Escolar	181.490,40	325.242,57	143.752,17
0-04-01-00	Contribución Patronal al Seg Salud de la C.C.S.S.	221.767,86	397.422,40	175.654,54
0-04-05-00	Contribución Patronal al Banco Popular	11.987,45	21.482,30	9.494,85
0-05-01-00	Contribución Patronal al Seg. Pensiones de la C.C.S.S.	125.868,25	225.564,07	99.695,82
0-05-02-00	Aporte Patronal al Reg. Oblig. Pens. Complem.	35.962,36	64.446,88	28.484,52
0-05-03-00	Aporte Patronal Fondo Capitalización Laboral	71.924,71	128.893,75	56.969,04
0-05-05-01	Cuota Patro. FDO. Pens. Y Jubil. Mag.	29.968,63	53.705,74	23.737,11
0-05-05-02	Cuota Patronal. J.A.P. U,C,R	59.937,26	107.411,46	47.474,20
1-03-03-00	Impresión, encuadernación y otros	0,00	69.404,13	69.404,13
1-04-04-00	Servicios de Ciencias Económicas y Sociales	2.977.553,04	0,00	-2.977.553,04
1-04-99-00	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	370.323,57	265.357,31	-104.966,26
2-01-01-00	Combustibles y lubricantes	0,00	100.638,08	100.638,08
2-01-03-00	Productos veterinarios	0,00	81.791,64	81.791,64
2-02-01-00	Productos Pecuarios y Otras Especialidades	0,00	150.000,00	150.000,00
2-02-04-00	Alimentos para Animales	0,00	1.410.000,00	1.410.000,00
2-03-01-00	Materiales y Productos Metálicos	0,00	117.936,00	117.936,00
2-04-02-00	Repuestos y Accesorios	0,00	30.000,00	30.000,00
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina	71.942,47	0,00	-71.942,47
2-99-01-05	Útiles y materiales de Computación	0,00	23.293,81	23.293,81
2-99-03-00	Productos de papel, cartón e impresos	275.000,00	0,00	-275.000,00
5-01-04-00	equipo y Mobiliario de oficina	740.647,11	0,00	-740.647,11
6-02-02-02	Becas Horas Asistente	0,00	1.034.127,00	1.034.127,00
6-02-99-02	Al sector Privado	1.447.072,74	0,00	-1.447.072,74
6-03-01-00	Prestaciones legales	127.858,17	229.130,11	101.271,94
TOTAL		9.165.086,90	9.165.086,90	0,00

Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-209-2011 del 29 de noviembre de 2011)

(...)

FUENTE DE LOS RECURSOS

Los movimientos presupuestarios incluidos en este documento se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro No. 1
Fuente de los Recursos
(cifras en millones de colones)

	MONTO
<i>Fondos Corrientes</i>	162,43
<i>Empresas Auxiliares</i>	4,57
<i>Fondos Restringidos</i>	19,25
<i>Programa Posgrado Financiamiento Complementario</i>	29,66
<i>Fondo del Sistema CONARE</i>	61,25
Total	277,16

Fuente: Información aportada por la OAF en el expediente de este documento presupuestario.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

De conformidad con el acuerdo del Consejo Universitario en sesión No 5194 y al oficio OAF-137-01-11-P-UP del 11 de enero del presente año, se detallan los siguientes movimientos presupuestarios, los cuales superan los trece millones ciento trece mil quinientos cuarenta y seis colones con diez céntimos:

Cuadro No, 2
Movimientos superiores a los ¢13,5 millones
(cifras en millones de colones)

UNIDAD	OFICIO	MONTO
<i>Oficina de Becas, Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</i>	<i>ViVE-1661-2011</i>	104,0
<i>Oficina de Servicios Generales</i>	<i>OSG-2502-2011</i>	29,6
<i>Vicerrectoría de Vida Estudiantil.</i>	<i>ViVE-1724-2011</i>	14,7
<i>Sede Interuniversitaria de Alajuela</i>	<i>SIA-UCR-664-2011</i>	29,6
<i>Posgrado de Computación e Informática</i>	<i>MCI-517-11</i>	14,8

Nota: Estos movimientos presupuestarios se encuentran comentados en el documento de justificaciones elaborado por la Oficina de Administración Financiera.

EL ING. ISMAEL MAZÓN aclara que el monto de la Sede Interuniversitaria de Alajuela corresponde a la Escuela de Ingeniería Mecánica.

Continúa con la lectura.

Sobre los movimientos solicitados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en oficio ViVE-1661-2011 y ViVE-1724-2011 por un monto total de ¢118,7 millones, mediante los cuales requiere trasladar recursos a la Asociación Deportiva Universitaria, consideramos necesario que el Consejo Universitario requiera a la Administración que tome las prevenciones necesarias para que este tipo de movimientos vengán respaldados con los elementos que evidencien que el órgano privado, que recibe los recursos, cumple con todos los requisitos que le competen como ente privado que administra fondos públicos. Al menos, en este trámite debe de verificarse el cumplimiento de los requisitos pertinentes, previo al giro de los fondos.

CONCLUSIÓN

Sobre las transferencias de recursos a la Asociación Deportiva Universitaria, la Administración debe de verificar el cumplimiento de todos los requisitos pertinentes, previo al giro de los fondos (...)

Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

En reunión del 28 de setiembre de 2011, la Comisión de Administración y Presupuesto (CAP) recibió al MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien amplió, por solicitud de la Comisión, la información pertinente.

En cuanto a los rebajos que se hicieron a la partida de “Becas servicios de comedor” por ¢104.000.000,00, se indicó que todas las necesidades están cubiertas en este rubro; por cuanto el monto sobrante se destinará igualmente para cubrir las necesidades de los

estudiantes que van a representar a la Universidad de Costa Rica en los juegos. En el presupuesto del 2012 no se había incluido ningún monto para apoyar a los estudiantes en estas actividades. A continuación, se detalla una proyección de la situación presupuestaria de las partidas que financian los beneficios económicos que se otorgan a la población estudiantil becada, lo cual fundamenta la disminución en esta partida para apoyar el proyecto supracitado:

En la formulación presupuestaria del año 2011, se solicitó para la subpartida “Becas Servicio de Comedor” la suma de ₡2.600.000,00. Esta cifra se determinó tomando como base el egreso del año 2010, el cual en el momento de la formulación se proyectó por un monto de ₡2.250.0 millones; además, se consideró un 10% de inflación y un incremento con motivo de la nueva cobertura a estudiantes con nacionalidad extranjera, así como el reconocimiento de retroactivos a los Estudiantes que realizarían matrícula por inclusión.

Estas premisas de formulación experimentaron variantes, principalmente el gasto proyectado al 31 de diciembre de 2010, el cual mostró a esa fecha una cifra real de ₡1.750,0 millones (₡500,0 millones de menos), lo cual se explica por el comportamiento atípico en la tasa de crecimiento del número de estudiantes que recibieron el beneficio (2009-2010). Esta disminución influyó en los otros conceptos estimados, además la inflación anual llegó tan solo al 5,8%.

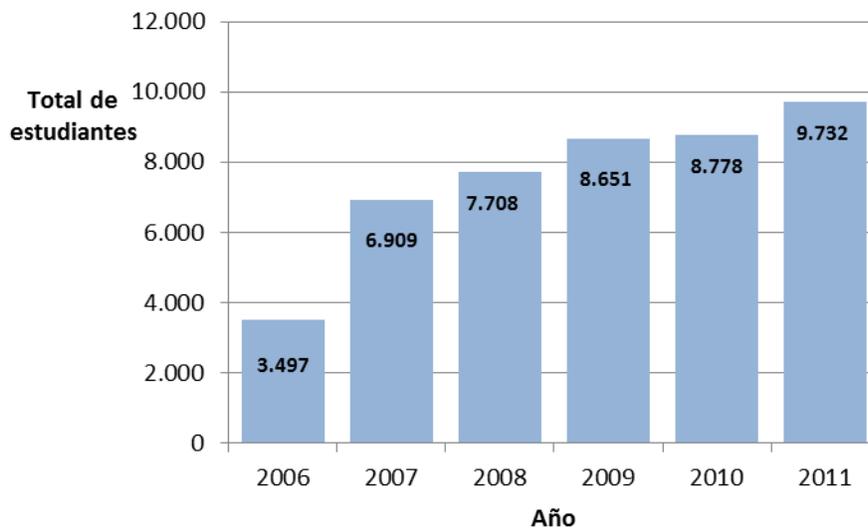
Estos sobrantes fueron neutralizados en parte con el incremento en la cobertura para estudiantes con nacionalidad extranjera y el reconocimiento de retroactivos a los Estudiantes que realizaron matrícula por inclusión, lo cual superó las cifras estimadas en ₡63.000.000.

A continuación se detalla el efecto de estas variantes en las premisas de formulación y su efecto neto en el sobrante presupuestario del año 2011:

DESCRIPCION	%	PRESUPUESTO	%	REAL	DIFERENCIA
Egreso al 31 de diciembre 2010		₡2.250.000.000,0		₡1.750.000.000,0	₡500.000.000,0
Incremento Estudiantes	2,0%	45.000.000,00	2,0%	35.000.000,00	10.000.000,00
Incremento Inflación	10,0%	205.000.000,00	5,8%	102.000.000,00	103.000.000,00
Increm. Retro. Inclusión, Estudiantes Extr.		100.000.000,00		163.000.000,00	-63.000.000,00
TOTAL		₡2.600.000.000,0		₡2.050.000.000,0	₡550.000.000,0

Por lo antes explicado, se concluye que la disponibilidad presupuestaria proyectada se originó por la variación en los indicadores tomados como base para la formulación y esta no tuvo incidencia en la cobertura del beneficio de alimentación ya que dentro del último quinquenio el periodo 2011 fue donde se alcanzó el mayor incremento en el número de estudiantes beneficiados, aproximándose a 1.000 estudiantes, según se muestra en el siguiente gráfico:

Universidad de Costa Rica: Total de estudiantes beneficiados con el servicio de alimentación. PERIODO 2006- 2011



En cuanto a la recomendación que hizo la OCU al Consejo Universitario (relacionada con el movimiento solicitado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil) de requerir a la Administración que tome las prevenciones necesarias para que este tipo de movimientos vengán respaldados con los elementos que evidencien que el órgano privado, que recibe los recursos, cumple con todos los requisitos que le competen como ente privado que administra fondos públicos. Al menos, en este trámite debe verificarse el cumplimiento de los

requisitos pertinentes, previo al giro de los fondos, se propone introducir un acuerdo con esta disposición y, de esta manera, reforzar la necesidad de que exista un adecuado proceso de control.

Finalmente, la CAP verificó que la Modificación presupuestaria 11-2011 cumple con todos los trámites y controles administrativos, incluyendo el criterio emitido por la Oficina de Contraloría Universitaria, tal y como lo demuestra el trabajo de investigación reflejado en el análisis del dictamen.

Por lo tanto, se estima conveniente someter este documento presupuestario a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

PROPUESTA DE ACUERDO

CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 11-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (R-7045-2011, del 23 de noviembre de 2011).
2. La Modificación presupuestaria 11-2011 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 6 de presupuesto ordinario, 5 de empresas auxiliares, 2 de fondos restringidos, 8 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, y 11 del Fondo de Sistema CONARE.
3. Las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-209-2011, del 29 de noviembre de 2011) fueron atendidas por la Comisión de Administración y Presupuesto en la reunión del 5 de diciembre de 2011.
4. Los movimientos presupuestarios incluidos en la Modificación presupuestaria 11-2011 se distribuyen de la siguiente manera:

	MONTO
Fondos Corrientes	162,43
Empresas Auxiliares	4,57
Fondos Restringidos	19,25
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	29,66
Fondo del Sistema CONARE	61,25
Total	277,16

ACUERDA

1. Aprobar la Modificación presupuestaria 11-2011, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto total de $\text{¢}277.167.725,71$ (doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y siete mil setecientos veinticinco colones con setenta y un céntimos).
2. Solicitar a la Administración que, en cuanto a los movimientos efectuados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tome las prevenciones necesarias para que este tipo de movimientos vengan respaldados con los elementos que evidencien que el órgano privado que recibe los recursos, cumple con todos los requisitos que le competen como ente privado que administra fondos públicos y verificar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, previo al giro de los fondos.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la analista Carolina Solano por su aporte en la elaboración del dictamen.

*****A las diez horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y diecinueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da lectura al acuerdo con las modificaciones propuestas, lo somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación presupuestaria 11-2011, de presupuesto ordinario y vínculo externo, y señala que la presente Modificación no afecta el Plan Anual Operativo de la Universidad (R-7045-2011, del 23 de noviembre de 2011).**
2. **La Modificación presupuestaria 11-2011 resume las variaciones al presupuesto solicitadas por las direcciones de los proyectos: 6 de presupuesto ordinario, 5 de empresas auxiliares, 2 de fondos restringidos, 8 de Programas de Posgrado con Financiamiento Complementario, y 11 del Fondo de Sistema CONARE.**
3. **Las observaciones efectuadas por la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-209-2011, del 29 de noviembre de 2011) fueron atendidas por la Comisión de Administración y Presupuesto en la reunión del 5 de diciembre de 2011.**
4. **Los movimientos presupuestarios incluidos en la Modificación presupuestaria 11-2011 se distribuyen de la siguiente manera:**

	MONTO
Fondos Corrientes	162,43
Empresas Auxiliares	4,57
Fondos Restringidos	19,25
Programa Posgrado Financiamiento Complementario	29,66
Fondo del Sistema CONARE	61,25
Total	277,16

ACUERDA

1. **Aprobar la Modificación presupuestaria 11-2011, de fondos corrientes y vínculo externo, por un monto total de ₡277.167.725,71 (doscientos setenta y siete millones ciento sesenta y siete mil setecientos veinticinco colones con setenta y un céntimos).**
2. **Solicitar a la Administración que:**
 - 2.1. **En cuanto a los movimientos efectuados por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, tome las prevenciones necesarias para que este tipo de movimientos vengan respaldados con los elementos que evidencien que el órgano privado que recibe los recursos, cumple con todos los requisitos que le competen como ente privado que administra fondos públicos y verificar el cumplimiento de los requisitos pertinentes, previo al giro de los fondos.**
 - 2.2. **Presente un informe, antes del 31 de enero de 2012, sobre el cumplimiento de lo indicado en el punto 2.1.**

ACUERDO FIRME.**ARTÍCULO 6**

El Dr. Alberto Cortés Ramos presenta propuesta de pronunciamiento sobre el proyecto Ley de solidaridad tributaria. Expediente N.º 18.826.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS cede la palabra al Dr. Alberto Cortés.

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que el dictamen apunta a señalar una posición crítica con respecto al paquete tributario que se está discutiendo, en ese momento, en la Asamblea Legislativa.

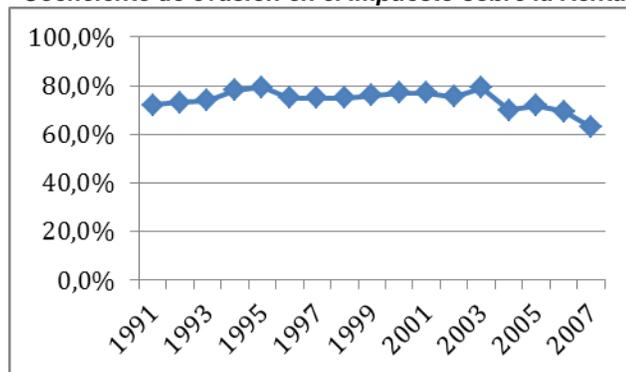
Posteriormente, señala que la Comisión Especial que se había nombrado para el análisis de la propuesta de Proyecto de Ley de Solidaridad Tributaria no logró un consenso, y, de alguna manera, se venció el plazo para enviar las propuestas de acuerdo de esa comisión a la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa; sin embargo, le parece importante que se aproveche la discusión que se dio en el seno de esa Comisión Especial del Consejo Universitario, en la que participaron los señores: Miguel Gutiérrez, Adrián Torrealba, Max Soto, Carlos Araya, de la Sede de Turrialba; Sergio Reuben, Juan Manuel Villasuso y su persona; los cuatro primeros estaban a favor de avalar el proyecto de ley y los tres últimos estaban en contra; eso hizo que la discusión tomara mucho tiempo y no pudieran llegar a un acuerdo, lo que le habría obligado a elaborar dos dictámenes para traerlos al plenario y, obviamente, ya la comisión especial en la Asamblea Legislativa terminó su función, o sea, que están prácticamente a destiempo; sin embargo, no desea dejar de plantear la posibilidad de que sobre la base de la discusión que tuvieron en la comisión pudieran valorar la posibilidad de pronunciarse.

Agrega que el tema es complejo, por lo que quiso fundamentar lo más exhaustivamente posible la argumentación para sustentar el pronunciamiento.

Inmediatamente, da lectura a la propuesta que, a la letra dice:

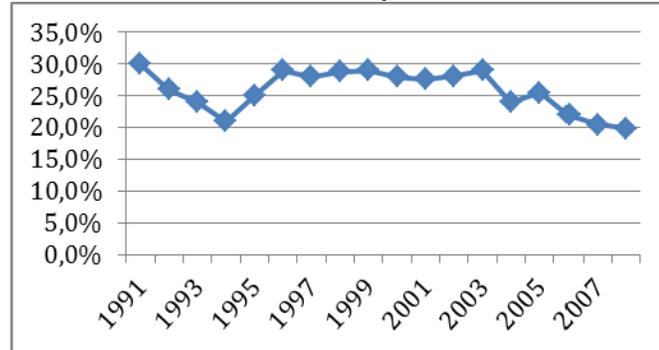
CONSIDERANDO QUE:

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica establece en el artículo 88: *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*
2. Este proyecto de reforma fiscal, por las reformas que incorpora y el impacto directo que tendrá en la sociedad costarricense, debe ocupar un lugar de relevancia en la agenda nacional y debe ser discutido y analizado por medio de un amplio proceso de deliberación democrática, con el objetivo de lograr una reforma fiscal que sustente una estructura tributaria justa. Este proceso de debate de carácter democrático no se ha dado. Por el contrario, se han seguido procedimientos que limitan el debate nacional y la posibilidad de incorporar modificaciones y cambios a un proyecto que, de aprobarse, tendrá un fuerte impacto en todos los sectores del país.
3. Existe la percepción en nuestra sociedad de que la evasión es un fenómeno generalizado y que el Gobierno no es capaz de evitarla. Además, también existe la percepción de que el cobro de impuestos no es equitativo entre grupos de ingresos económicos similares y de que la corrupción en las esferas gubernamentales es un problema sin resolver, produce estímulos y justificantes para la evasión de los impuestos. En este sentido, desde un punto de vista de la legitimidad de cualquier reforma fiscal, es necesario que el gobierno demuestre que la lucha contra la evasión fiscal es efectiva, en particular, en el caso de los sectores de mayores ingresos y más ricos del país. Acto seguido, el gobierno también debe demostrar que, a pesar de una reducción efectiva de la evasión, es necesario cambiar la estructura tributaria.
4. El tema de la evasión fiscal en Costa Rica no es un asunto menor en términos de ingresos para el Estado. Según datos de la Contraloría General de la República (2009 y 2010), la alta evasión no es solo una simple percepción de la ciudadanía, sino más bien, una realidad que impera en el sistema. Por ejemplo, en un estudio realizado en el año 2009, se señala que si bien la evasión en el impuesto sobre la renta ha tendido a leve disminución en los últimos años, esta supera el 60% del impuesto posible de recaudo, lo que equivale a un monto cercano al 4% del PIB.

Coefficiente de evasión en el Impuesto sobre la Renta

Fuente: Contraloría General de la República (2009)

5. En el caso del impuesto sobre las ventas, según el informe DFOE-SAF-IF-10-2010, emitido por la entidad fiscalizadora en noviembre del año 2010, el índice de evasión supera el 20%, lo que representa alrededor de un 1,29% del PIB (ver figura N° 4).

Coefficiente de evasión en el Impuesto sobre las Ventas

Fuente: Contraloría General de la República (2010)

6. Los datos anteriores reflejan la imperiosa necesidad de un esfuerzo mayor de parte del Estado costarricense para mejorar la recaudación de los impuestos. En este sentido, es importante señalar que aun cuando reducir el coeficiente de evasión a cero no es factible, como lo ha demostrado la experiencia internacional, se debe aspirar a una reducción sostenible del indicador, a fin de evitar lo que se denomina como una situación de *desmoralización tributaria*, en donde los impuestos están sujetos a la evasión amplia y abierta, la Administración es laxa e incluso corrupta, la población contribuyente percibe que es tratada en forma desigual e injusta, los Gobiernos tratan de compensar la baja recaudación con aumentos en las tasas que incrementan la evasión, y se entra en un círculo vicioso en el cual hasta las personas que normalmente se consideran honorables y honestas evaden los impuestos.
7. Si bien esas condiciones no son todavía las de Costa Rica, tampoco están muy lejos de serlo, probablemente la principal tarea que enfrenta el Estado es recuperar el tono moral de la sociedad: convertirla, de una sociedad compuesta principalmente por evasores de impuestos en una en la cual la mayoría de la gente cumple con las leyes tributarias. Un sistema con altos grados de evasión, pierde legitimidad frente a la ciudadanía en general y los contribuyentes en particular, pues, la equidad, que constituye uno de los postulados fundamentales de todo sistema tributario, se pierde, en detrimento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias en que se sustentan los sistemas tributarios modernos.
8. El actual Proyecto de Solidaridad Tributaria no es una propuesta integral de reforma fiscal que resuelva, de forma global, los problemas hacendarios que tiene el Gobierno Central costarricense. Para ello es necesario al menos un conjunto de acciones y de revisión de leyes que tendría que incluir una mejora en la planificación del gasto público, la introducción de la programación presupuestaria plurianual, los sistemas de rendición de cuentas sobre el gasto, con los procedimientos de contratación pública y particularmente del empleo.
9. De forma previa a la aprobación de una propuesta de reforma fiscal, el Gobierno y los partidos políticos representados en el parlamento deben impulsar una propuesta orientada a fortalecer la Administración Tributaria, mejorar la planificación del gasto público y la rendición de cuentas, así como medidas y propuestas para la reducción de la evasión fiscal. Sobre este último punto, la Contraloría General de la República ha calculado que la evasión del impuesto de la renta es superior al 60%, lo que equivale a un monto cercano al 4% del PIB.
10. Si se busca la integralidad en la reforma fiscal, debe impulsarse, de forma paralela a esta, un verdadero pacto social, orientado a definir las prioridades que tendrá el gasto público y la orientación de la política pública en el corto, mediano y largo plazo. Es decir, no basta determinar a quién y cuánto se le cobrará, sino también se debe saber que se hará con los recursos fiscales recaudados. Al igual que con la reforma fiscal, este acuerdo nacional debe ser construido en el marco de una deliberación democrática, con amplia participación social.
11. La reforma tributaria debe contemplar un moderno y equilibrado diseño, que sirva como herramienta para redistribuir la riqueza y para mejorar la equidad tributaria. En términos de balance, dado el peso que tendría el IVA en la generación de los ingresos tributarios, su estructura de ingresos es muy similar a la actual y, por tanto, seguirá teniendo una orientación regresiva.
12. Si bien en el proyecto se introducen los impuestos a la renta global y a la renta mundial, de orientación progresiva, la forma en que están plasmados en el proyecto hará muy difícil que su ejecución sea efectiva. Es

decir, estas propuestas están bien orientadas conceptualmente, pero no serán efectivas en términos prácticos.

13. En otros países, como Estados Unidos y Francia, en estos meses se han introducido impuestos progresivos, como el impuesto al patrimonio o al capital, que gravan al 1% más rico de estas sociedades. En la propuesta del Gobierno, este sector sigue siendo exonerado de contribuir fiscalmente sobre la base de su capacidad económica.
14. El impuesto del valor agregado con la reforma *al compararse con la situación actual, la desigualdad se reduciría marginalmente en cerca de 3 décimas de uno por ciento (0,0003), al reducirse el coeficiente Gini (de 0,6049 a 0,6045)²*, lo que produce un alto costo para los sectores de menos recursos, que no es compensado por el aumento en la recaudación producto de la ampliación de la base imponible a los servicios.
15. Tal y como lo señaló el Consejo Universitario en la sesión N.º 5592, es indispensable que se conserve el espíritu inicial de la Ley del Impuesto de Renta y la de Ventas en las exenciones, para salvaguardar la hacienda universitaria, con el propósito de asegurar los recursos necesarios para la realización de actividades de gran impacto en la sociedad costarricense. De aprobarse el proyecto de ley manteniendo esas modificaciones, se estaría violentando la norma constitucional consagrada en el artículo 85, afectando el acervo patrimonial de la Institución, que indica de forma explícita que "(...) Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan."
16. Otro tema no menor es el impacto que tendrá esta reforma fiscal sobre la producción que, según estimaciones del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas sería de aproximadamente medio punto porcentual del PIB, en los primeros años de la reforma. Este es un punto crítico en el momento actual en que el entorno internacional, sobre todo Estados Unidos y la Unión Europea, no muestran signos de recuperación y más bien los organismos especializados señalan la posibilidad de una nueva recaída de la economía mundial. En ese contexto, el efecto contractivo de la reforma fiscal podría tener efectos negativos adicionales por este entorno, contribuyendo a una reducción mayor del crecimiento económico que, finalmente, podría tener un impacto negativo en el empleo.
17. La Contraloría General de la República, en su estudio DFOE-SAF- IF-16-2009 "Impuesto sobre utilidades estudio estadístico de la base y la evasión actualización", en el acápite de disposiciones, pide al Ministerio de Hacienda: *"Impulsar y/o ejecutar, en coordinación con el Poder Ejecutivo y las dependencias de otros poderes que corresponda, las acciones necesarias que permitan y aseguren una reducción sustancial del índice de evasión del Impuesto sobre las Utilidades: c) Impulsar, en lo que resulte procedente y de acuerdo con la valoración de ese Ministerio, el trámite de las reformas legales y normativas para prevenir o minimizar prácticas elusivas o de evasión en el citado Impuesto sobre las Utilidades, así como otras que eventualmente procedan para aumentar el margen tributario y regular temas relevantes como acceso a información independiente de sujetos pasivos, precios de transferencia, grupos de interés económico, racionalización de los incentivos tributarios, derechos de los contribuyentes, entre otros."*

ACUERDA

Manifiestar a la Asamblea Legislativa que el Proyecto de **Ley de Solidaridad Tributaria**. Expediente 18.261, tanto por aspectos de procedimiento como por los aspectos de fondo señalados, **no es conveniente su aprobación**.

Además:

A. Insta al Gobierno de la República a:

1. Presentar, con carácter de alta prioridad, propuestas orientadas a fortalecer la Administración Tributaria y a reducir la evasión fiscal. Entre estas medidas están las sugeridas por la Contraloría General de la República en varios informes y estudios.
2. Convocar a un proceso que conduzca a un gran acuerdo social que, entre otras cosas, defina las prioridades del gasto y la orientación de la política pública en el corto, mediano y largo plazo. Esta propuesta debe ser construida con una amplia participación democrática y deliberación pública.

B. Solicitar a las fracciones parlamentarias:

² Se señala en el criterio técnico complementario "Ley de Solidaridad Tributaria. Expediente N.º 18261 elaborado por el Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica, pág. 10.

1. Iniciar un nuevo proceso para impulsar una reforma tributaria realmente progresiva, que permita una participación democrática de los distintos sectores del país en la construcción de un nuevo consenso fiscal y de prioridades del gasto del Gobierno, con una visión sostenible en el largo plazo.

EL DR. ALBERTO CORTÉS indica que esa es básicamente la propuesta.

****A las diez horas y cuarenta minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

*A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. Alberto Cortés, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. José Ángel Vargas. *****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a discusión la propuesta, e indica que la propuesta es pertinente, pero muy amplia; con eso quiere decir que hay asuntos que, a su criterio, se podrían suprimir. Si desean comunicar una idea muy puntual a la opinión pública, normalmente es suficiente con lo que se señala en las primeras tres o cuatro líneas de algunos considerandos.

Estima que el énfasis está acertadamente centrado en la evasión. Considera que ese es el punto central, sumado a la necesidad de un sistema eficiente de recaudación, y los acuerdos van en esa línea, excepto lo relacionado con los aspectos de procedimiento, que a su criterio no están bien trabajados, pues no guarda relación suficiente con los considerandos. Lo demás se puede aprovechar bien, habría que suprimir algunas cosas y valorar, incluso, si los cuadros aportan a lo que está señalado en el texto, o son muy ilustrativos; por ahorro de espacio se podrían eliminar. Habría que valorarlo.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO pregunta si los cuadros serían propios de un anexo, ya que lo importante es la afirmación, el sustento; no lo dice convencido, lo menciona para que lo consideren.

Por otra parte, con respecto al análisis de percepción, coincide con lo mencionado por el Dr. Vargas, ya que en muchos casos este análisis no es aplicable, ya que no tendría los resultados científicos o académicos, por lo que recomienda rescatar la idea central.

Finalmente, señala que en el considerando 3 se dice que el asunto de la corrupción es un asunto sin resolver, por lo que es necesario buscar el punto claro, porque sin resolver es un problema irresoluto en el mundo; se deben enfocar al problema de Costa Rica. Hay algunos datos que podrían introducir, como, por ejemplo, el que no ha tenido disminución, sino que se ha incrementado según algunos cálculos; le parece que iría en la dirección del objetivo de la propuesta que, por lo demás, le parece bastante adecuada.

****A las diez horas y cincuenta y siete minutos, entra el Dr. Oldemar Rodríguez. ****

EL DR. ALBERTO CORTÉS manifiesta que desea explicar un poco la lógica que hay detrás de la propuesta. Está de acuerdo con que se hagan los ajustes que consideren convenientes para que quede más limpio el texto. Leyéndolo, se dio cuenta de que hay aspectos de estilo que se pueden corregir, pero, a su juicio, lo más importante es resaltar que en el tema tributario el orden de los factores si puede modificar el resultado.

Por eso, destaca el tema de la evasión; es decir, cuando se tiene una evasión que la misma entidad a cargo de la fiscalización y el control financiero administrativo del país señala que anda cercano al 6% del producto interno bruto y hay una reforma que apunta básicamente,

en el mejor de los casos, a obtener un 2% adicional del PIB para el Gobierno Central, entonces se hace evidente que, efectivamente, antes de pasar a discutir un paquete tributario de carácter regresivo, porque que le hayan puesto algunos impuestos de carácter progresivo no quiere decir que el paquete como tal sea progresivo, y esto hay que señalarlo, Agregaron un impuesto de renta global y mundial, pero no se va a poder cobrar, aunque el porcentaje es relativamente bajo comparado no con los países suecos, sino con Chile, México y Brasil, que no son precisamente ejemplos de progresividad tributaria; pero ahí el impuesto de renta global anda por el doble o el triple del que se está planteando en este proyecto de ley, que es, además, a las ganancias de las empresas; es decir, se está gravando la distribución de las ganancias que se traigan al país.

Desde su punto de vista, hay dos aspectos que son centrales. Uno, antes de agregar una modificación fiscal, el Gobierno debería demostrar que ha hecho la tarea en el tema de la evasión; según su criterio, esto es central; de lo contrario, no tendría legitimidad; es decir, si no es más impuesto, es más evasión. El segundo aspecto es cómo se hacen los cambios y hay algo que le parece no se puede obviar, pues esta sociedad que aspira a ser democrática, y cualquier sociedad que aspire a ser democrática, cambios de esta magnitud tienen que discutirse con la sociedad y con los gestores políticos. El acuerdo que a una mayoría parlamentaria, una parte de la fracción del PAC y una parte mayoritaria de la fracción del Partido Liberación Nacional, lo único que tiene es una mayoría parlamentaria. No construyeron un consenso nacional, y esto le quita legitimidad y sostenibilidad en el tiempo a una eventual reforma tributaria. Si se quiere aumentar la carga fiscal, se tiene necesariamente que hacer explicándole al país por qué es necesario un aumento de la carga fiscal.

Finalmente, señala que no le parece que ahora se esté usando el discurso del miedo. Un economista que le merece mayor respeto, que es el señor Juan Manuel Villasuso, en la Comisión manifestó, básicamente, el carácter regresivo de esta reforma; además de que no es cierto que el país esté a punto de irse al despeñadero si no se aprueba esta reforma. El actual sistema tributario, en condiciones de crecimiento económico, permitió que el país tuviera un superávit fiscal durante 3 o 4 años. Es esta la estructura fiscal vigente.

Indica que estos son tres argumentos de peso que tienen que quedar; el Gobierno antes de hacer esta reforma, tendría que haber hecho la tarea en la parte de la evasión. Hace dos semanas, el Gobierno rompió un acuerdo en el tema de tributación digital con la empresa que estaba haciendo el sistema de cobro digital, porque quebró la empresa global a escala internacional, y decidieron romper. Ya les han pagado 18.000.000 de dólares de 28.000.000 de dólares, y quedó truncado el proceso de tributación digital, por lo que tiene que demostrar capacidad para reducir la evasión fiscal, tiene que hacer la reforma fiscal en diálogo con el resto de la sociedad y tiene que hacer una reforma fiscal verdaderamente progresiva; pero el Gobierno ninguna de esas tres cosas las ha cumplido.

EL DR. ÁNGEL OCAMPO dice que el modelo conceptual-paradigma sufrió un cambio, y ese puede ser un criterio de análisis en el que el ideal de la justicia tributaria se cambió por el de la eficiencia tributaria; eso está en la base del asunto, no de la evasión exclusivamente, sino del no cobro de parte del Estado de los impuestos a partir del paradigma que se instaló; es decir, dedicar sus esfuerzos, supuestamente bajo este paradigma de la eficiencia tributaria, a aquellos espacios en los que va a tener mayor recaudación, independientemente de si eso responde a un ideal de justicia o, al contrario, de injusticia. Le parece que se podría, si no expresamente reconsiderar la conceptualización del pronunciamiento, de que el paradigma que se ha abandonado desde la justicia tributaria, basada en la idea del que más tiene más paga, debe también volver a ponerse como una premisa del modelo que se implemente en el país.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS propone una sesión de trabajo.

****A las once horas y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las once horas y doce horas y trece minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. ****

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación suspender la discusión y modificar el orden del día para proceder con las juramentaciones, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

El Consejo Universitario ACUERDA suspender momentáneamente el análisis del pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria, para proceder a las juramentaciones.

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, propone una ampliación del tiempo hasta concluir con el pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria.

EL DR. JOSÉ Á. VARGAS somete a votación la ampliación del tiempo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con el pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria.

****A las doce horas y dieciocho minutos, entran Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Christian Campos, magistra Luz Marina Vanegas, magíster Alberto Murillo y Dra. Lidieth Garro. ****

ARTÍCULO 8

El señor director, Dr. José Ángel Vargas Vargas, procede a la juramentación del Dr. Carlos Araya Leandro, director, Sede del Atlántico; Dr. Cristian Campos Fernández, director, Escuela de Química; M.Sc. Luz Marina Vanegas Avilés, directora, Escuela de Ciencias Políticas; Dra. Lidieth Garro Rojas, directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación, y M.F.A. Alberto Murillo Herrera, director, SIEDIN.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS da las buenas tardes; felicita a las personas visitantes.

Seguidamente, da lectura al oficio 1352 del Tribunal Electoral Universitario, que a letra dice:

“De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitaria, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Sede Regional del Atlántico, celebrada el 23 de noviembre del 2011, fue elegido el Dr. Carlos Araya Leandro como director de esta unidad académica y el período rige del 1.º de febrero de 2012 al 31 de enero del 2016”.

Da lectura al oficio 1351 del Tribunal Electoral Universitario que a letra dice:

“De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitaria, me permito comunicarle que en la Asamblea de la Escuela de Química, celebrada el 23 de noviembre del 2011, fue elegido el Dr. Cristian Campos Fernández como director de esa unidad académica”.

Da lectura al oficio 1319 del Tribunal Electoral Universitario, que a letra dice:

“De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de Escuela de Ciencias Políticas, celebrada el 15 de noviembre del 2011, fue elegida la magistra Luz Marina Vanegas como directora de esa unidad académica. El período rige del 25 de marzo del 2012 al 24 de marzo de 2016”.

Da lectura al oficio 1374 del Tribunal Electoral Universitario, que a letra dice:

“De acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de Elecciones Universitarias, me permito comunicarle que en la Asamblea de Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva celebrada el 23 de noviembre del 2011, fue elegida la Dra. Lidieth Garro Rojas como directora de esta unidad académica. El período rige del 9 de abril del 2012 al 8 de abril de 2016”.

Asimismo, comenta que en el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5570, el Consejo, mediante votación secreta, acordó nombrar al magíster Alberto Murillo Herrera, por un período de dos años, del 6 de setiembre 2011 al 5 de setiembre del 2013, en la dirección del SIEDIN.

Comenta que después de la lectura de las comunicaciones formales de las elecciones, va a proceder a la lectura de juramentación según el artículo 11 que dice lo siguiente:

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concebidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes.

La acción para exigirles la responsabilidad penal de sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Igualmente, el artículo 194 de la Constitución Política tiene el texto del juramento constitucional.

Inmediatamente, procede a realizar el juramento de estilo.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS: *¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?*

DR. CARLOS ARAYA LEANDRO, DR. CHRISTIAN CAMPOS FERNÁNDEZ, MAGISTRA LUZ MARINA VANEGAS, DRA. LIDIETH GARRO Y MAGÍSTER ALBERTO MURILLO HERRERA: –Sí, lo juramos.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS: *Si así lo hicieras, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden.*

Comenta que para el Consejo Universitario es un honor y una satisfacción conocer personas tan capacitadas, de experiencia y conocimiento de la Institución, y sobre todo de un amplio compromiso, y que estén asumiendo cargos tan importantes como las direcciones de la Sede del Atlántico, de la Escuela de Química, la Escuela de la Comunicación, de Ciencias Políticas y la dirección del SIEDIN. Expresa que le resulta satisfactorio que puedan estar al frente de esas instancias, también ha leído el juramento para recordar, pero sabe que lo tienen claro, que son personas que siempre han demostrado el compromiso con la Institución y lo van a llevar hasta el final.

Indica que ante cualquier circunstancia, sea un proyecto de desarrollo, de mejora, de cualquier asunto de las escuelas, de la Sede del Atlántico o del SIEDIN, el Consejo está en disposición de atenderlos, de escucharlos, e igual si hay una situación conflictiva, les corresponde como Consejo Universitario atenderla.

Expresa un reconocimiento sincero por el logro en la vida personal, académica e intelectual; les reitera que están para llevar adelante todos juntos, para darse la mano y poder avanzar como Institución.

MAGISTRA LUZ MARINA VANEGAS: - Quisiera agradecerles a ustedes y al Consejo anterior, que fue con el primero que me juramenté, porque, efectivamente, siempre he encontrado ayuda y apoyo por parte del Consejo.

Señalarles que hubo una experiencia bonita con este Consejo actual, han estado muy conectados con las unidades académicas y eso, de alguna manera, nos da confianza a los que estamos en función de dirección, el que ustedes estén acercándose de vez en cuando a las unidades académicas.

Espera que tanto a los compañeros, como a mi persona, podamos entregarles mejores unidades y mejores departamentos de lo que estamos en este momento recibiendo, fortaleciendo realmente Universidad.

Muchas gracias a ustedes por recibirnos en una sesión del Consejo y juramentarnos a todos estando todos presentes.

DR. CHRISTIAN CAMPOS FERNÁNDEZ: – De mi parte, muchas gracias al Consejo por recibirnos. Es un placer de verdad; espero realizar un buen trabajo va a ser mi primer período. Diría que mi carrera en la Universidad ha sido algo vertiginosa, en el cual conozco muy bien al Dr. José A. Vargas y comencé en la Sede de San Ramón hace menos de 10 años; tengo hasta una exestudiante en el Consejo Universitario y las personas que me conocen, saben que tengo muchísima energía, o es una de mis características.

Espero de una manera humilde poder transmitir esa energía y tratar de lograr que la unidad que represento siga creciendo, porque es una unidad bastante grande y complicada por la cantidad de estudiantes que nosotros manejamos, por carencias de infraestructura.

Ustedes pueden tener la seguridad que me van a escuchar, porque tenemos muchos problemas en la Escuela, y espero que, de parte del Consejo Universitario, nos vayan a ayudar. No obstante, hay mucho por hacer y no solo con nuestra unidad, sino, también, en todas las unidades académicas que están de una manera indirecta relacionadas con nosotros.

De mi parte, estoy a la disposición para trabajar con ustedes y ayudarlos, o estar al servicio de ustedes en lo que les pueda ayudar. Muchas gracias por recibirme hoy acá.

DRA. LIDIETH GARRO: – También, quisiera agradecerles por recibirnos hoy. Me acaban de dar una buena noticia, que se aprobó el Centro de Investigación en Comunicación, cosa que me alegra mucho, es un buen regalo de Navidad y como Escuela reacreditada.

Seguramente vamos a estar solicitando la colaboración, el acompañamiento de las autoridades universitarias, para cumplir con nuestro plan de mejoramiento, que es uno de los retos grandes que tenemos en este momento en términos de recursos, pero también en términos de articulaciones académicas entre las tres actividades sustantivas.

Por supuesto, también cuenten conmigo y con los compañeros de la Escuela de Comunicación para las actividades o los proyectos que ustedes tengan a bien. Muchas gracias.

DR. CARLOS ARAYA LEANDRO: – Buenas tardes. Igual que el compañero y las compañeras, agradecerles por recibirnos y reiterarles mi compromiso con la Institución, con la Sede del Atlántico en particular. Voy a poner el mayor esfuerzo, todos nuestros conocimientos, toda nuestra energía, todo nuestro empuje para hacer de nuestra Sede del Atlántico una institución mejor y que al final de los cuatro años, podamos estar aquí diciendo: “avanzamos, efectivamente”.

En el caso de la Sede del Atlántico, celebramos este año el 40°. aniversario. Creo que más importante que esa celebración, lo que nos queda es valorar lo que hemos hecho en 40 años, repensar y establecer cuál va a ser el camino para los próximos 40 o 50 años; desde ese punto de vista, estamos claros en que es una necesidad someternos a un proceso, de redefinir nuestra visión de universidad en la región. Al igual que lo manifestaba el compañero, posiblemente aquí me van a tener en muchas ocasiones pidiéndoles el apoyo para poder, efectivamente, concretar esa visión de universidad en la región que pretendemos desarrollar.

Muchas gracias.

MAGÍSTER ALBERTO MURILLO HERRERA:– Muchas gracias por el apoyo que siempre me han brindado. Nada más quisiera reforzar el compromiso que tengo en el SIEDIN, para la promoción y la distribución del conocimiento producido por la Universidad tanto científico como literario y artístico.

Estamos en un proceso de actualización, porque ya estamos urgidos a estar no solamente a nivel impreso, sino también digital; también, estamos distribuyendo ya los libros de la Universidad en el ámbito mundial, no solamente en el ámbito regional o incluso nacional.

Es un placer contarles datos; a pesar de que la librería tiene 5.000 títulos diferentes de autores nacionales, el 49% de las ventas en las librerías son libros de la Editorial; es decir, que los 800 libros que tenemos en oferta es casi el 50% de las ventas, y eso quiere decir, que la calidad, tanto en la forma como en el fondo, de lo que está produciendo en la Universidad es pertinente y es seguido por el público universitario.

Queremos reforzar eso, y que sea más sostenible de manera que podamos invertir menos para distribuir más y universalizar algunos aspectos, porque queremos desarrollar un proyecto en coordinación con la Oficina de Registro y con autorización de los autores de que los libros de textos puedan bajarse sin costo para que los estudiantes puedan utilizar el código de matrícula, de manera que puedan bajarlos a la computadora para leerlos, no para reproducirlos, ni imprimirlos, pero para que todos los estudiantes tengan acceso a los libros de texto, y el que quiera y pueda comprarlos que los compre, pero que no quede ningún estudiante sin acceso a los libros; ya eso técnicamente es posible, nada más queda instrumentarlo y coordinarlo para que se pueda hacer y sobre todo protegiendo los derechos de autor, que no haya ningún paso en falso que atente contra los derechos.

En todo caso, nos dicen desde las revistas, una vez que está el libro en digital también se compra el libro impreso, porque al que le gusta o le parece importante el material, lo adquiere; en ese sentido, la idea es asegurar que todo estudiante, no importa su condición económica, tenga los libros de texto y que tengamos calidad y pertinencia en los libros impresos.

También, el apoyo a las revistas para que todas tenga equitativamente el apoyo del SIEDIN, para que no haya quien se quede atrás; incluso, hay una idea de proponer ante las autoridades el estudio administrativo de la necesidad de formalizar la plaza de editor de revistas, porque las revistas están completamente desprotegidas en estos momentos, y en esa dirección.

Lo que estamos haciendo va hacia la sostenibilidad y la universalización del servicio, y llegar a las sedes, llegar a todo el país con pertinencia y con calidad.

EL DR. JOSÉ A. VARGAS agradece a todos y reitera el compromiso del Consejo, la felicitación y el reconocimiento, y concluye entregando el pin universitario.

****A las doce horas y treinta y seis minutos, salen Dr. Carlos Araya Leandro, Dr. Christian Campos, magistra Luz Marina Vanegas, magíster Alberto Murillo y Dra. Lidieth Garro. ****

ARTÍCULO 9

El Consejo Universitario continúa con el análisis de la propuesta de pronunciamiento sobre el Proyecto de Ley de solidaridad tributaria. Expediente N.º 18.261.

*****A las doce horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las trece horas, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL DR. JOSÉ A. VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Ángel Ocampo, Ing. Ismael Mazón, Lic. Héctor Monestel, Dr. Oldemar Rodríguez, Dr. Rafael González, Srta. Ingrid Molina, Srta. Rebeca Sura, Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. María del Rocío Rodríguez, Ing. Agr. Claudio Gamboa y Dr. Alberto Cortés.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Constitución Política de la República de Costa Rica establece en el artículo 88: *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.***
- 2. Este proyecto de reforma tributaria, por las reformas que incorpora y el impacto directo que tendrá en la sociedad costarricense, debe ocupar un lugar de relevancia en la agenda nacional y debe ser discutido y analizado por medio de un amplio proceso de deliberación democrática, con el objetivo de lograr una reforma fiscal que sustente una estructura tributaria justa. Este proceso de debate de carácter democrático no se ha dado y, por el contrario, se han seguido procedimientos que limitan el debate nacional y la posibilidad de incorporar modificaciones y cambios a un proyecto que, de aprobarse, tendrá un fuerte impacto en todos los sectores del país.**

3. Para legitimar cualquier reforma tributaria, es necesario que el Gobierno emprenda una acción efectiva en contra de la evasión fiscal, en particular, en el caso de los sectores de mayores ingresos y más ricos del país.
4. La evasión fiscal en Costa Rica es un tema trascendental para los ingresos del Estado. Según datos de la Contraloría General de la República (2009 y 2010), la alta evasión no es solo una percepción de la ciudadanía, sino, más bien, una realidad que impera en el sistema. En ese estudio se señala que la evasión en el impuesto sobre la renta supera el 60% del ingreso posible de recaudo, lo que equivaldría a un monto cercano al 4% del PIB. La reforma propuesta pretende recaudar apenas un 2% adicional del PIB.
5. En el caso del impuesto sobre las ventas, según el informe DFOE-SAF-IF-10-2010, emitido por la entidad fiscalizadora en noviembre del año 2010, el índice de evasión supera el 20%, lo que representa alrededor de un 1,29% del PIB.
6. Los datos anteriores reflejan la imperiosa necesidad de un esfuerzo mayor de parte del Estado costarricense para mejorar la recaudación de los impuestos. Aun cuando reducir la evasión a cero no es factible, como lo ha demostrado la experiencia internacional, se debe aspirar a una reducción sostenible de esta.
7. Un sistema con altos grados de evasión carece de legitimidad frente a la ciudadanía, pues se pierde la equidad que debería constituir uno de los postulados fundamentales de todo sistema tributario.
8. La Contraloría General de la República, en su estudio DFOE-SAF-IF-16-2009 “Impuesto sobre utilidades estudio estadístico de la base y la evasión actualización”, en el acápite de Disposiciones, pide al Ministerio de Hacienda:
Impulsar y/o ejecutar, en coordinación con el Poder Ejecutivo y las dependencias de otros poderes que corresponda, las acciones necesaria que permitan y aseguren una reducción sustancial del índice de evasión del Impuesto sobre las Utilidades: c) Impulsar, en lo que resulte procedente y de acuerdo con la valoración de ese Ministerio, el trámite de las reformas legales y normativas para prevenir o minimizar prácticas elusivas o de evasión en el citado Impuesto sobre las Utilidades, así como otras que eventualmente procedan para aumentar el margen tributario y regular temas relevantes como acceso a información independiente de sujetos pasivos, precios de transferencia, grupos de interés económico, racionalización de los incentivos tributarios, derechos de los contribuyentes, entre otros.
9. El actual Proyecto de *Ley Solidaridad Tributaria* no es una propuesta integral de reforma fiscal que resuelva, de forma global, los problemas hacendarios que tiene el Gobierno Central costarricense.
10. De forma previa a la aprobación de una propuesta de reforma fiscal, el Gobierno y los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa deberían impulsar una propuesta orientada a fortalecer la Administración Tributaria, mejorar la planificación del gasto público y la rendición de cuentas, así como las medidas y las propuestas para la reducción de la evasión fiscal. También, sería necesario legislar para incluir la programación presupuestaria plurianual y la revisión de los procedimientos de contratación pública.

11. La integralidad en la reforma fiscal requiere la construcción de un acuerdo social que defina las prioridades que tendría el gasto público y la orientación de la política pública en el corto, mediano y largo plazo.
12. La reforma tributaria debe contemplar un moderno y equilibrado diseño, que sirva como herramienta para redistribuir la riqueza y alcanzar la justicia tributaria. En términos de balance, dado el peso que tendría el IVA en la generación de los ingresos tributarios, su estructura de ingresos es muy similar a la actual y, por tanto, seguirá teniendo una orientación regresiva.
13. Si bien en el proyecto se introducen los impuestos a la renta global y a la renta mundial, de orientación progresiva, la forma en que están plasmados en el proyecto hace poco factible su ejecución.
14. En la propuesta del Gobierno, el 1% más rico sigue siendo exonerado de contribuir fiscalmente sobre la base de su capacidad económica. En otros países recientemente se han introducido impuestos progresivos, como el impuesto al patrimonio o al capital.
15. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión N.º 5592, señaló que es indispensable que se conserve el espíritu inicial de la Ley del Impuesto de Renta y la de Ventas en las exenciones para salvaguardar la hacienda universitaria, con el propósito de asegurar los recursos necesarios para la realización de actividades de gran impacto en la sociedad costarricense.

ACUERDA

1. Manifiestar a la opinión pública que la Universidad de Costa Rica no estima conveniente para el país la aprobación del Proyecto de *Ley de Solidaridad Tributaria*. Expediente 18.261.
2. Instar al Gobierno de la República a:
 - 2.1. Presentar, con carácter de alta prioridad, propuestas orientadas a fortalecer la Administración Tributaria y a reducir la evasión fiscal, sugeridas por la Contraloría General de la República.
 - 2.2. Impulsar un proceso que conduzca a un acuerdo nacional que defina las prioridades del gasto y la orientación de la política pública en el corto, mediano y largo plazo, con amplia participación democrática.
3. Solicitar a las fracciones legislativas iniciar un nuevo proceso para promover una reforma tributaria integral de carácter progresivo y orientada al logro de la justicia fiscal.
4. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

ACUERDO FIRME

A las trece horas y seis minutos, se levanta la sesión.

Dr. José Ángel Vargas Vargas
Director
Consejo Universitario

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*